

MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024



ÍNDICE

MENSAJE PRESIDENTE MUNICIPAL	3
H. CABILDO MUNICIPAL 2021-2024	4
ORGANIGRAMA	5
OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN y VALORES.....	6
INTRODUCCIÓN.	7
MARCO JURÍDICO.	8
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	9
HUALAHUISES, N.L.	11
ESTRUCTURA DE GOBIERNO.....	15
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.....	19
SÍNDICATURA MUNICIPAL.....	22
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	23
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.....	28
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.....	33
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	35
DIF MUNICIPAL.	36
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA.....	40
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	44
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.....	45
DIRECCIÓN DE CULTURA y EDUCACIÓN.	48
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO.....	51
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	54
DIRECCIÓN JURÍDICA.....	55
DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	56
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.	59
FIRMA DE INTEGRANTES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	61



MENSAJE PRESIDENTE MUNICIPAL



Después de las muestras de civilidad ejercida por los Ciudadanos el pasado 6 de junio del 2021, mis aspiraciones para superar el reto que me había propuesto alcanzar, de transformar a Hualahuises en un polo de crecimiento real, se acrecentaron y no se hicieron esperar, pues desde antes de tomar posesión, me convertí en gestor para poder cumplir con nuestras promesas de campaña, fue así como el día 29 de Septiembre de 2021 al tomar posesión del honroso cargo que la ciudadanía me confió como Presidente Municipal, Me he comprometido en servir con apasionada lealtad a favor de las clases más necesitadas, durante el proceso de mi campaña conocí las necesidades y carencias de nuestras gentes, y me he propuesto crear la infraestructura social y económica que favorezca a nuestro Municipio, porque hay que crecer y evolucionar con el modernismo social acorde a la época en que vivimos, porque nuestra responsabilidad es de servir y gobernar para todos, por eso hemos mantenido nuestra convicción del diálogo abierto y directo con la ciudadanía, pues somos un Gobierno justo, limpio y transparente, de puertas abiertas y sobre todo sensibles y humanistas, lo cual nos ha redituado la credibilidad y confianza de los Ciudadanos.

Me he propuesto el reto de hacer que Hualahuises se convierta en un mejor lugar para vivir, pero para ello es necesario que esta responsabilidad sea conjunta entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y particularmente de todos los Ciudadanos, que somos los más favorecidos con los beneficios que este proyecto traiga consigo, y como dije al inicio de nuestra Gestión, “Nuestra Herencia Es Servir”.

C. JOSÉ GARCÍA SALCE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, N.L



H. CABILDO MUNICIPAL 2021-2024



C. María Cristina Cárdenas Domínguez

1er. Regidor

C. Juan Antonio Pequeño De León

2do. Regidor

C. Adriana Isabel Rodríguez Villarreal

3er. Regidor

Ing. Eusevio Israel Rodríguez González

4to. Regidor

C. María Lucila Contreras Reyes

5to. Regidor

Lic. Carlos Antonio Herrera Martínez

6to. Regidor

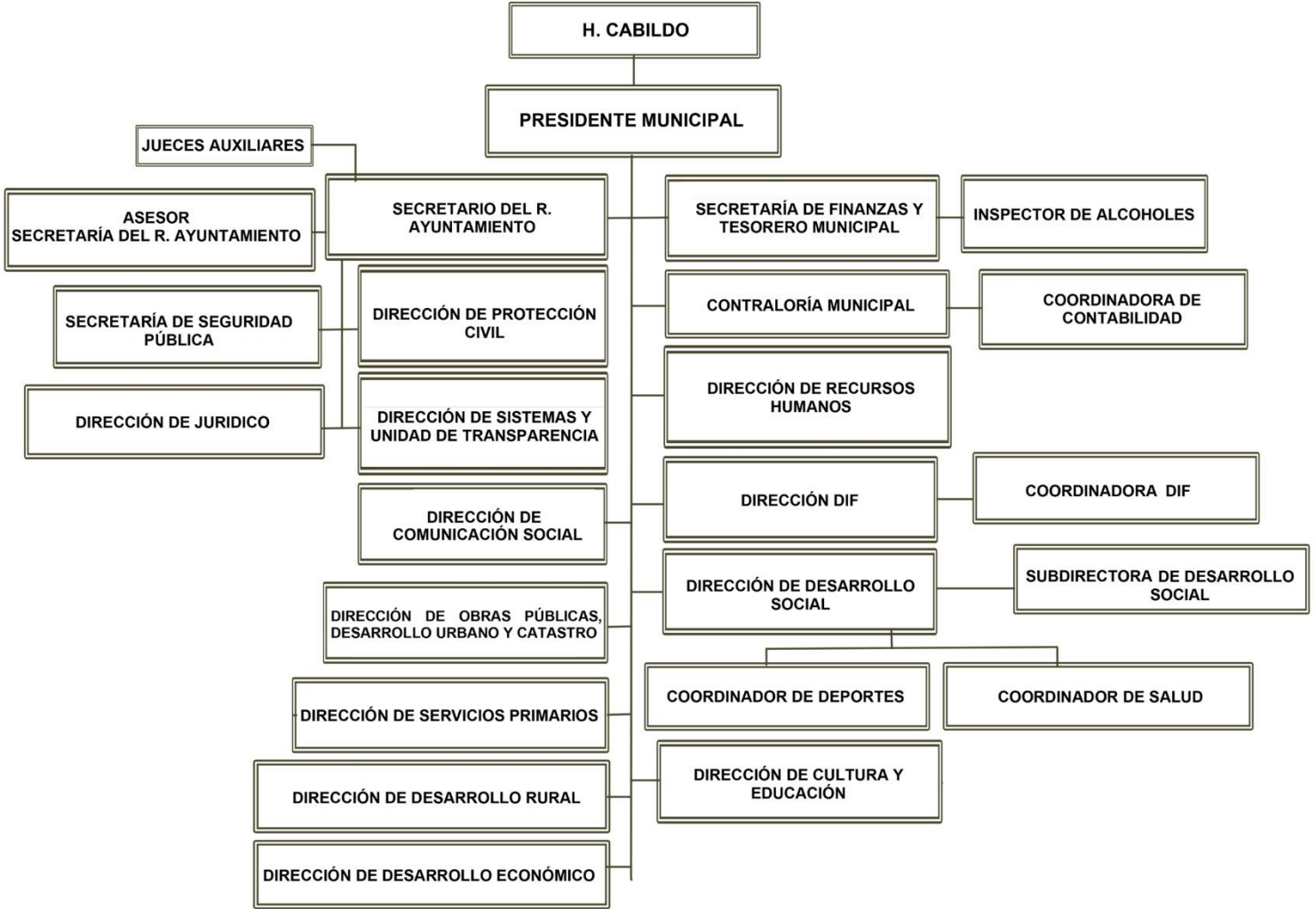
Lic. Marcela Rodríguez Rodríguez

Síndico Primero



ORGANIGRAMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN y VALORES.

OBJETIVO.

Ofrecer una atención de diálogo abierto y directo con la ciudadanía, dentro de un entorno de calidez y trabajo en equipo creando un ambiente confortable y seguro para lograr satisfacer las necesidades de nuestros Ciudadanos.

MISIÓN.

Ofrecer a la comunidad servicios de excelencia, a través de una Administración Pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana.

VISIÓN.

Consolidar el orgullo y el liderazgo del municipio atendiendo necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables, para así, situarnos como una de las mejores y más eficientes administraciones en los últimos años.

VALORES.

- ❖ **Calidad:** Brindar un servicio oportuno y profesional, superando siempre las expectativas del Ciudadano.
- ❖ **Integridad:** cumplir con apego a las responsabilidades y facultades legales, actuando en una manera de Honesta, leal y ética.
- ❖ **Responsabilidad:** Cumplir satisfactoriamente con el compromiso adquirido y las metas planteadas por la Administración Municipal, ofreciendo siempre un valor agregado a las actividades.
- ❖ **Calidez y Compresión:** Atención amable con un sentido humano hacia nuestros Ciudadanos. Entender los requerimientos y necesidad de nuestra comunidad.
- ❖ **Eficiencia:** Cuidar al máximo los recursos materiales, humanos y financieros, y optimizarlos para lograr un mayor impacto o beneficio al ciudadano.
- ❖ **Trabajo en Equipo:** Sumar talentos y esfuerzos, facilitando las labores para servir a la comunidad de manera coordinada, colaborando y practicando con excelente actitud de servicio para el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de la comunidad.



INTRODUCCIÓN.

Con fundamento en el artículo 33 inciso J, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Hualahuises, debe elaborar, aprobar y publicar en los términos de la presente Ley, el Plan Municipal de Desarrollo que estará vigente por el período constitucional de su Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, es un documento valioso que refleja las necesidades más sentidas de la población. Razón suficiente para que todas las acciones de este Gobierno, se realicen pensando siempre en el bien común de las personas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un estudio y diagnóstico de características socioeconómicas del municipio, sustentadas en las demandas ciudadanas, de ejidos, comunidades, barrios, colonias y organismos de la sociedad civil, previamente consultados en reuniones con los diversos sectores, visitas domiciliarias, entrevistas personales, igualmente resolver los compromisos de campaña hechos con la población, todo esto con el fin de coordinar esfuerzo y lograr una vida justa, progresista y digna. Sin duda este Plan de Desarrollo es el producto de un diagnóstico, radiografía y análisis de realidades presentes, considerando las perspectivas futuras.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, contiene políticas públicas que de acuerdo a las capacidades institucionales y presupuestales del Municipio ofrecen respuestas a corto, mediano, y largo plazo, pretende ser una herramienta de planificación facilitadora de todos los procesos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en los objetivos, metas, estrategias y políticas, así como de inversión relativas al crecimiento y desarrollo del Municipio.



MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del municipio de Hualahuis, Nuevo León y que el Republicano Ayuntamiento de elección popular directa de este Ente Municipal, integrada por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine y con fundamento en los artículos 115, fracciones II, III y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 118,119,120 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la Nación.

Artículo 115. Fracción II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de Desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Artículo 153. El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como los planes estatales y nacionales de desarrollo.



Artículo 154. Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, de unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

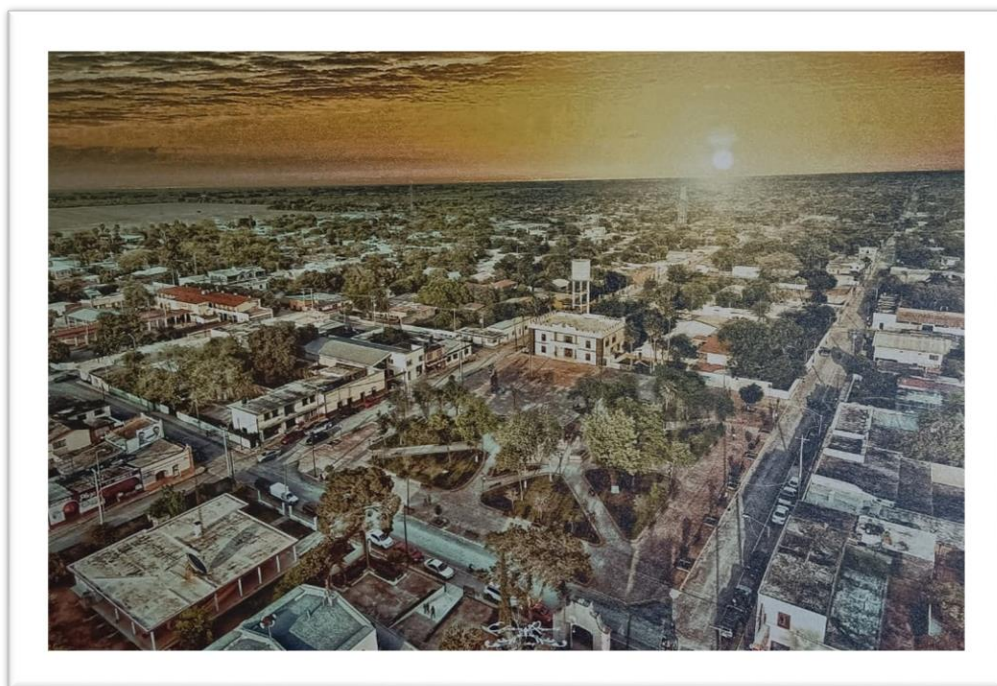
Artículo 155. La coordinación en la ejecución del plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, deben proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

Artículo 156. Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.



HUALAHUISES, N.L.

PRESENTACIÓN.



HISTORIA.

El municipio de Hualahuises fue fundado por el célebre colonizador español don Martín de Zavala en el año 1646, dándosele el nombre de "Misión de San Cristóbal de Gualagüises". En el año de 1693 fue quemada y destruida por los indios bárbaros permaneciendo despoblada por espacio de varios años.

Los primeros pobladores de este municipio fueron indios gualagüises, borrados y tlaxcaltecas y aunque dejaron el padrón que nos podría proporcionar el número de familias que lo fundaron se tienen noticias verídicas de ellos por interrogatorios hechos bajo juramento de decir verdad, varios años después, a los pobladores más antiguos de este pueblo. Con fecha 29 de noviembre de 1753, es levantado un padrón, por el Sargento mayor don Antonio Ladrón de Guevara.



LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE ACTUAL.

El Municipio de Hualahuises, Nuevo León, está localizado dentro de la región conocida como la Región Citrícola, en la parte centro Sur de Nuevo León. Está enmarcado dentro de las coordenadas 24º 56' al Norte, y 24º 56' al Sur latitud Norte y 99º 45' al Oeste, longitud Oeste, se ubica a una altitud de 405 m. s.n.m. limita al Norte, al Sur, al Este y al Oeste con el Municipio de Linares, Nuevo León y su superficie es de 165.3 km² representa el 0.10% de la superficie del Estado.

Lo cruzan una cadena de montañas que forman parte de la Sierra Madre Oriental, la cual constituye el núcleo ortográfico para este municipio, en sus cañones corren ríos y arroyos que fertilizan el territorio proporcionando agua potable y riego para los cultivos.

El Municipio se asienta al Este de la Sierra Madre Oriental, por lo que en su ámbito hay una pendiente de Oeste a Este y cruza esta área urbana el río Hualahuises, que nace en esta sierra.

Se encuentra comunicado por la carretera nacional número 85, México Laredo, se encuentra a 118 km. de la ciudad de Monterrey, capital del Estado, a 39 km. al Norte está Montemorelos y al Este a 11 km. la población de Linares.

CLIMA.

El Municipio presenta un clima que según la clasificación de Keppen, se caracteriza como semicálido, subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura en general es agradable la mayor parte del año, siendo su mínima media anual de 16.0°C y su máxima media anual de 30°C. Las temperaturas extraordinarias pueden llegar hasta -7°C en invierno y las máximas hasta los 43°C en verano. Las heladas son normales, aunque su intensidad y cantidad varía en el transcurso de los años, presentándose los casos extremos en forma cíclica.

FISIOGRAFÍA.

El Municipio de Hualahuises, Nuevo León se encuentra localizado en la planicie costera del Golfo, en la provincia de las grandes llanuras de Norteamérica al frente Este de la Sierra Madre Oriental. Su paisaje se caracteriza por cerros y lomeríos suaves, encontrándose la mayor superficie del Municipio en un fértil valle amplio limitado al Norte y al Sur por los cauces del arroyo La Laja y río Hualahuises.

HIDROGRAFÍA.

El río principal es el denominado río Hualahuises, que atraviesa nuestro Municipio. Este río nace en la Sierra Madre Oriental y directa de Poniente a Oriente. Al norte se encuentra el arroyo La Laja y hacia el Sur el arroyo El Cangrejo. Hualahuises está situado en la región Hidrológica San Fernando- Soto La Marina o Golfo Norte (RH-25) y específicamente a la cuenca del río San Fernando (RH-25D) el río Hualahuises, que cruza el área urbana de Hualahuises-Santa Rosa es afluente del río Pablillo, 20 Km. al Este de Hualahuises forman parte de la subcuenca del río Pílon (RH- 25D).



VEGETACIÓN Y USO DEL SUELO.

La vegetación predominante en el Municipio es el matorral espinoso, por otra parte, a lo largo del río Hualahuises la vegetación es de galería de sabinos.

La agricultura de riego se presenta al Norte del río Hualahuises, al Oeste, al Norte, Noreste y Este del área urbana con cultivos permanentes de naranja y mandarina y en menor producción anual de maíz y frijol. Al sur del río hay agricultura con ciclos anuales de maíz y frijol.

RIESGOS DE VULNERABILIDAD.

La falta de colector de drenaje sanitario en algunas colonias presenta un riesgo sanitario, ya que se dispone de letrinas y en algunos casos de dudoso funcionamiento. Los principales riesgos en este centro de población son los accidentes viales en los retornos de la carretera nacional y también los asentamientos en los márgenes del río Hualahuises en una eventual creciente de este.

LEYENDAS.

LEYENDA DE SAN CRISTÓBAL.

Los franciscanos trajeron, desde la fundación de la Misión, una imagen de San Cristóbal realizada en madera tallada en una sola pieza, y que los pobladores adoptarían como su Santo Patrono. Cuentan nuestros antepasados que, en épocas difíciles como la escasez de lluvias, crisis económicas o por diversas necesidades de sus habitantes, éstos acudían al Templo que lleva el nombre del Santo, a implorar a la imagen que les concediera su petición o les aliviara sus aflicciones. Para ello, tomaban al niño que tiene San Cristóbal sentado sobre su hombro derecho y lo colocaban a sus pies, para regresarlo nuevamente a su lugar al ser concedida la gracia.

En otras ocasiones, realizaban peregrinaciones llevando la imagen de San Cristóbal a recorrer las calles del Municipio.

Según esta leyenda únicamente los pobladores de Hualahuises podían sacar al San Cristóbal del templo, ya que cuando trataban de llevarse al Santo Patrono fuera del Municipio, se hacía tan pesado que ni entre cuatro hombres podían levantarlo.

Se dice que hace muchos años pretendió llevárselo gante de fuera, por ser tan milagroso, pero cuál sería la sorpresa de los malhechores al no poder cargarlo, tuvieron que abandonarlo por el camino real, siendo encontrado por unos campesinos, quienes fácilmente lo levantaron y lo llevaron a su iglesia, donde continúa intercediendo por sus feligreses.



LEYENDA DE LA CUEVA DEL INDIO PEDRO JOSÉ.

Se cuenta que, a finales del siglo antepasado, había tres indios de nombre Toro, Sol y Pedro José Méndez quienes integraban un grupo de bandoleros liderados por este último.

Estos indios cometían robos de gran cuantía, a tal grado que su líder se vio obligado a tener un lugar seguro como fortaleza y que a la vez le sirviera para esconder sus grandes riquezas. Se señala con mucha seguridad una cueva localizada aproximadamente a 15 Km, por caminos, río y veredas hasta la parte baja de un ligar denominado la Peña Colorada, a la que se puede llegar entrando por ranchos de los Pedraza, García o Solazares, faldeando por la Sierra Madre. En la mencionada cueva donde se han encontrado vestigios de barro, puntas de flecha, instrumentos de trabajo y de defensa, lo que muestra que sí habitaron el mencionado lugar. Era tanta la fama de las fechorías que las autoridades de Linares se lanzaron en su búsqueda. Tarea difícil de lograr ya que sus andanzas las hacían por el filo de la Sierra y sus recorridos eran bastante largos, ya que, en Hidalgo, Tamaulipas, también dejaron grandes recuerdos de actos ilícitos cometidos en esos lugares.

Uno de los tres compañeros, llamado Toro, murió y disminuyen sus andanzas. Pedro José había cultivado una buena amistad con personas de diferentes rancharías ya que era bueno y bondadoso con las personas de escasos recursos económicos y, por lo tanto, los visitaba con frecuencia en fechas especiales. De esto se enteraron las autoridades de la Ciudad de Linares e investigando se dieron cuenta de su presencia en el Barrancón, donde unas familias festejaban el día de Santa Rita de Casia con tamales, música y Rosario. A esta festividad acudió el Indio Pedro José, lugar donde la autoridad aprovechó la presencia de niños y mujeres para aprehenderlo sin oponer resistencia.

A los pobladores del lugar, posteriormente se les escuchaban versos en relación a ese hecho, pudiendo localizar una parte de esas rimas producto de la inspiración popular:

Desde que Toro murió
de Pedro fue su desgracia
y Santa Rita de Casia
fue quien lo acorrió

De Sol ya no se supo nada y sobre Pedro José se tiene conocimiento que estuvo 4 a 6 días en la cárcel vieja vecina de la ciudad de Linares, trasladándolo a la ciudad de Monterrey, donde murió a los pocos días, ya que se negaba a tomar alimento. Al no haber familiares que reclamaran su cuerpo, las autoridades de la época ordenaron su entierro en la fosa común. Continúa siendo un enigma lo relacionado con el “Tesoro de la Cueva del Indio Pedro José”, y no sabemos si algún día alguien logrará develar el misterio.



ESTRUCTURA DE GOBIERNO.



Hemos construido una estrategia clara y responsable que reconoce las insuficiencias y carencias que aún subsisten en nuestro Municipio, para cumplir con ellas se trabajara en conjunto con las siguientes Secretarías, Coordinaciones, Direcciones, y entre otras que tienen la responsabilidad de la Administración Pública.

PRESIDENCIA MUNICIPAL: Es el área en el que reside la cabecera municipal durante el lapso de su periodo constitucional como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, con representación política, jurídica y administrativa a través del presidente Municipal, siendo parte del H. Cabildo.

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL: Es el órgano encargado del control interno, vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente y con apego al Plan Municipal de Desarrollo a los presupuestos y los programas, a la normativa y a las leyes aplicables de manera transparente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO: Es la encargada de los asuntos de carácter administrativos y para auxiliar en sus funciones al presidente municipal, así mismo de la elaboración y resguardo de las Actas de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y actos solemnes del Honorable Cabildo a través del secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL: Es la encargada de tomar lineamientos para la debida distribución de los recursos económicos, y se llevarán de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio de Hualahuises, con sus reglas y estatutos, ya establecidos por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Programa Ingresos y Egresos.

ACCIONES.

Las aportaciones recibidas, en las fechas establecidas en el calendario de transferencias a municipios, serán depositadas debidamente en las cuentas correspondientes a cada rubro y apoyos establecidos. Que los recursos sean entregados en fechas establecidas y se distribuyan, en cada programa o apoyos autorizados.

- ❖ Hacer una depuración de las cuentas pendientes de pago, de las administraciones anteriores, y que sean revisadas detenidamente.
- ❖ Se planteará un sistema de pago a proveedores, de acuerdo a los gastos recibidos cada mes, y evitar un endeudamiento excesivo fuera de nuestras posibilidades.
- ❖ Se tomarán medidas en común acuerdo con los demás departamentos, para que los gastos a efectuar sean verificados, antes de solicitar una orden de compra, y así llevar un control debido en cada departamento. Presentar en las fechas establecidas, los informes correspondientes de la cuenta pública, a los diferentes órganos de Gobierno del Estado, así como al Gobierno Municipal y Cabildo establecido.
- ❖ Presentar en tiempo los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes a cada anualidad, y modificaciones que así lo requieran, al H. Congreso de la Unión.
- ❖ Se llevará un control bien establecido, y en base al reglamento y autorizaciones efectuadas por el Cabildo, en los diferentes cobros a recibir en el área de ingresos de tesorería.
- ❖ Efectuar un análisis de los ingresos, para destinarlo en proyectos bien establecidos y que vayan en acorde a nuestras necesidades.
- ❖ Hacer mensualmente una revisión en las cajas de ingresos y egresos, para evitar malos manejos, en cuanto a la documentación y archivos de los mismos, y que no haya flujos que no van con el reglamento de trabajo.
- ❖ En el área de egresos, se revisará periódicamente que todos los cheques elaborados, estén debidamente firmados y cargados a la cuenta correcta, para que no haya saldos en cuentas que no lo ameritan, y vayan a ocasionar mala
- ❖ información.

PROGRAMA GESTIÓN MUNICIPAL.

ACCIONES.

Se harán gestiones en conjunto con el alcalde para hacer una propaganda dirigida a la población del municipio, para hacer conciencia en el pago del predial o catastro, y hacerles ver que esto beneficia a la población, para traer más apoyos a las diferentes áreas, tanto rurales como en las pequeñas y medianas empresas.



PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.

ACCIONES.

- ❖ Tratar de lograr el 100% de la recuperación de los rezagos y adeudos.
- ❖ Integrar la Junta Municipal Catastral.
- ❖ Mantener estrecha comunicación con la junta y el Diputado Local para revisar los avalúos de la tierra, debidamente soportado.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.

Coordinación estrecha con la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro para la inscripción de nuevos predios y cambio de uso de suelo.

ACCIONES.

Formar equipos de personal de la Presidencia y estudiantes de Escuelas, Tecnológicos para que auxilien con los levantamientos topográficos para verificar las modificaciones de las propiedades y realizar un censo de recastratación y actualización de padrón.

METAS.

Optimizar la fiscalización del suelo y las mejoras existentes en él y así incrementar la recaudación del Impuesto Predial y de la adquisición de inmuebles, modernizar el catastro al implementar nuevos sistemas computacionales y así obtener y utilizar la información gráfica y digital para administrar el suelo, planificar su uso y coordinar la inversión pública.

ACTUALIZAR UN PROCEDIMIENTO PARA LAS ADQUISICIONES.

ACCIONES.

- ❖ Modificar el reglamento de adquisiciones, así como las cuotas establecidas en el mismo, y a través del alcalde, ponerlas a consideración del Cabildo.
- ❖ Establecer la creación de una comisión de Adquisiciones.

METAS.

Llevar un control veraz y actualizado de las adquisiciones de acuerdo al marco legal.

PROGRAMA ASEGURAMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

ACCIONES.

- ❖ Efectuar un análisis de las condiciones en que se encuentra el Patrimonio Municipal tanto en el rubro de los bienes muebles como el de los bienes inmuebles, procediendo a dar de baja aquellos que se encuentren en malas condiciones de uso o aprovechamiento.
- ❖ Reparar aquel mobiliario o equipo que pudiese recuperarse para su uso en las actividades de la Administración Municipal.
- ❖ Adquisición de equipo, vehículos, herramientas y otros recursos materiales que sean estrictamente necesarios para la operatividad de los programas de trabajo de la Administración Municipal.
- ❖ Actualizar señalamientos y nomenclaturas de la Administración 2021-2024.
- ❖ Levantar un inventario detallado de todos los recursos materiales como primer paso



para llevar un control estricto del uso, manejo y aprovechamiento de dichos bienes.

PROGRAMA DE LA CAPILLA DE VELACIÓN Y PANTEONES.

ACCIONES.

- ❖ Proponer la exhumación de restos que tengan más de 10 años y establecer una cuota en caso de que se desee que permanezcan por más tiempo del estipulado.
- ❖ Proponer en sesión de cabildo para su análisis la adquisición de un terreno para ampliación o la formación de un nuevo panteón, con todas las ordenanzas posibles.
- ❖ Ofrecer servicios extras en la capilla de velación.

ALCOHOLES.

ACCIONES.

- ❖ Se revisará que en el departamento de alcoholes se lleven correctamente, un expediente por cada establecimiento dado de alta en el Municipio de Hualahuises.
- ❖ El departamento de alcoholes y el departamento de tesorería, revisarán que todos los negocios establecidos, tengan los permisos en regla.
- ❖ Se verificará semanalmente que los permisos estén en perfecto orden, en cuanto a sus pagos y multas correspondientes.
- ❖ Se llevará una supervisión semanalmente por parte del departamento de alcoholes, para que se respeten los horarios de cierre, de los establecimientos con permiso de venta de cerveza, vinos y licores.

SEGURIDAD PÚBLICA.

ACCIONES.

- ❖ Se revisarán en el área de ingresos, todas las multas recibidas por el departamento de Policía y Tránsito del Municipio de Hualahuises.
- ❖ Se llevará un archivo de todos los recibos de pago efectuados por Seguridad Pública y Departamento de Tránsito.
- ❖ Se revisará periódicamente en conjunto con el encargado del departamento de Seguridad Pública, el tabulador de multas, y ver que estén de acuerdo a las necesidades.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Su principal objetivo es mantener la paz y el orden público, así mismo coordinar e implementar los programas de seguridad pública establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y las acciones de los cuerpos de seguridad pública en el marco de las leyes y reglamentos aplicables, manteniendo informado al presidente municipal.

EFICIENCIA POLICIAL.

Factor importante para hacer de nuestra policía un organismo eficiente, es el contar con personal adecuado, para lo cual se deberá ser cuidadoso en la contratación de personal de nuevo ingreso y evaluar la plantilla existente, dando preferencia al personal que radique en el municipio.

La organización del personal operativo deberá garantizar que los recursos existentes sean utilizados de forma correcta y para brindar una mayor cobertura de vigilancia y protección de la ciudadanía, y para tal efecto es necesario conformar una planilla de organización de la siguiente manera:

- ❖ Un Mando Superior (secretario de Seguridad)
- ❖ Un Subsecretario (director Operativo)
- ❖ 25 policías operativos
- ❖ 5 policías de tránsito
- ❖ 3 administrativos.

DISPOSITIVOS BASADOS EN INFORMACIÓN FIABLE.

La organización correcta del personal hace posible aplicar diferentes dispositivos encaminados al combate de los delitos por su tipo, dado que las características de uno a otro varían, por ellos se necesita la existencia y óptima operación de un órgano de información, planeación, control y de seguimiento de operativos de prevención y disuasión que evalúe con criterios de eficiencia, efectividad e imagen pública, los resultados de los operativos.

EQUIPO ADECUADO.

La adquisición y el mantenimiento de dicho equipo, lo que nos permitirá sacarle el mejor provecho y estar siempre actualizados.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CON LA CORPORACIÓN.

Tratar de que los elementos de la Dirección, a través de un programa de vida obtengan beneficios equivalentes, independiente de las prestaciones existentes. (Más antigüedad más beneficio, menos antigüedad menos beneficio).



MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.

Mejoramiento en cuarteles, la reorganización de los turnos de trabajo, apoyo jurídico, entre otros, son algunos de los beneficios que se tendrán que mejorar para que nuestros integrantes de la policía municipal cumplan con un trabajo responsable y acorde a la condición laboral.

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS.

Esto se generará a través de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección o incluso del H. Ayuntamiento, establecer un reglamento sobre reconocimientos y estímulos que se entregaran a aquellos elementos, que por causas distintas destaquen dentro de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito.

MEJORA DE LA IMAGEN POLICIAL ANTE LA SOCIEDAD.

Se tomará en cuenta la población, haciéndola participe en los proyectos de Seguridad Pública, esto permite además de ayudarnos, conocer y comprender el arduo trabajo no tan fácil que tiene nuestros integrantes.

DIFUSIÓN DE LOGROS.

Crear canales de comunicación con la población en general de los diferentes sectores de la ciudadanía para orientar y lograr así su participación en el mejoramiento de la seguridad en nuestro Municipio, en colaboración con la Dirección de Seguridad Pública.

ACCION DE MEJORAS EN SEGURIDAD PÚBLICA.

- ❖ Darles continuidad a los programas establecidos en el área de Seguridad Pública, posterior a una evaluación de qué tan eficientes y en qué manera impacta en la sociedad del Municipio De Hualahuises y en su caso mejorarlos.
- ❖ Contar con una plantilla óptima de personal, seleccionándolos cuidadosamente desde el reclutamiento y durante el desarrollo de su preparación para analizar si en verdad cumplirán con la misión que demanda la vocación de un buen servidor público, específicamente como policía.
- ❖ Implementar un sistema municipal de circuito cerrado de televisión con el fin de apoyarnos en una mejor vigilancia en tiempo y forma, con el fin de mejorar y hacer más eficiente la participación de Seguridad Pública dentro del municipio, debiendo realizar un análisis preciso en el sembrado de las cámaras de C.C.TV. de los lugares estratégicos dentro del municipio.
- ❖ Realizar recorridos constantes en el área serrana del municipio y en brechas para persuadir que se transite o se realicen actos delincuenciales en los mismos, así como poner filtros de seguridad estratégicamente como puntos de auxilio en donde el ciudadano pueda acudir y brindarle algún tipo de auxilio.
- ❖ Trabajar constantemente con el total del personal de la corporación para formar un buen equipo de trabajo, así como profesionalizarlos y convencerlos de la importancia de su papel dentro de una sociedad.
- ❖ Poner énfasis en la capacitación de todo el personal perteneciente a esta Secretaría en el nuevo sistema penal, con el fin de obtener mejores resultados en las futuras detenciones apegándonos al respeto a las garantías y derechos de los ciudadanos.



- ❖ Crear un grupo de reacción, con personal altamente capacitado en técnicas de incursión, intervención y control de crisis para entrar en acción cuando los policías de sector sean rebasados en equipo y número por personas pertenecientes a la delincuencia organizada.
- ❖ Crear programas en los cuales el policía de sector tenga proximidad con los vecinos que pertenezcan a las colonias de su sector asignado.

ACCION DE MEJORAS EN TRANSITO.

- ❖ Profesionalizar al personal de tránsito en las nuevas tecnologías y procedimientos que se aplican en caso de accidentes viales.
- ❖ Contar con una óptima señalización en las calles del municipio.
- ❖ Realizar campañas de concientización para que manejen con seguridad y sin poner a terceras personal en riesgo respetando los señalamientos de tránsito.
- ❖ Concientizar a todos los automovilistas a tener la totalidad de la documentación en regla de sus vehículos.
- ❖ Adoptar medidas para minimizar accidentes viales dentro del Municipio de Hualahuises, N.L.



SÍNDICATURA MUNICIPAL.

Tiene como principal objetivo el atender la tarea encomendada por la ciudadanía y fiscalizar el funcionamiento del municipio con el fin de proteger los intereses municipales, interviniendo oportunamente en todos y cada una de las funciones propias de la sindicatura.

- ❖ Administrar, Vigilar, y defender los intereses y bienes públicos del municipio, así como representarlo jurídicamente estableciendo medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas correspondientes.
- ❖ Contar con los mecanismos de modernización administrativa para lograr la eficiencia y control de los recursos humanos, financieros y materiales del municipio, así como atender los reclamos sociales de la ciudadanía de manera imparcial y logrando una conciliación armoniosa a sus demandas y necesidades.

A continuación, se describen las actividades o funciones de mayor relevancia propias de la Sindicatura:

- ❖ Audiencias conciliatorias con la ciudadanía.
- ❖ Representar jurídicamente al municipio.
- ❖ Expedición de constancias de constancia de bajos recursos, constancia de soltería, compra-venta, constancia de posesión, cesión de derechos y convenios.
- ❖ Vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.
- ❖ Participar en las sesiones del ayuntamiento.
- ❖ Mantener actualizada la información referente al patrimonio municipal.
- ❖ Realización de constancias para poder realizar el pago de Panteón en Tesorería Municipal.
- ❖ Coordinación con Contraloría sobre la Declaración Patrimonial.
- ❖ Cobro/Pago. Enlace en el cobro y pago de pensión alimenticia en familias desintegradas.
- ❖ Constancias de posesión.
- ❖ Revisión de planos en coordinación de catastro.

ASESORÍA LEGAL.

Es el área encargada de brindar asesoría legal a la presidencia, Secretaría, Contraloría, Tesorería, Regidores y demás servidores públicos sobre asuntos que sometan a su consideración, así como también de representar al Ayuntamiento en los juicios y procedimientos en que intervengan y las demás que señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo o que expresamente le confiera la presidencia.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

La misión, visión y valores de **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL** representan la filosofía y razón de ser de la institución en el marco de los objetivos de este plan.

Los esquemas de adaptación debidos a los recientes procesos de cambios y necesidades que se manifiestan en toda la cabecera municipal, han llevado a PROTECCION CIVIL MUNICIPAL no solo a revisar sustancialmente la calidad y naturaleza de sus servicios, sino analizar la mejor manera de ofrecerlos a las comunidades y hacerlos más accesibles, oportunos y eficientes.

La estrategia integral de servicios se define como la participación activa e integral de todos y cada uno de los departamentos que conforma **PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**. En la ejecución y desarrollo de servicios de la institución.

FORTALEZAS.

Existe un profundo sentido de pertenencia a la institución, sustentando cada una de sus actividades. La sociedad reconoce la existencia institucional debido al trabajo realizado a lo largo de su existencia.

OPORTUNIDADES.

Deben de establecerse alianzas estratégicas de operación (Secretaría del Ayuntamiento, Adquisiciones, Recursos Humanos) con la finalidad de incrementar el potencial de la institución. Es necesario que **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL** desarrolle estrategias de servicio, contacto con donantes, reclutamiento de voluntarios y establecimiento de propósitos conjunto con instituciones u organismos afines con sus principios fundamentales.

RIESGO.

Debido a los cambios políticos y sociales que se están dando en México, la institución debe definir su participación y tomar muy en cuenta el posible cambio de sentido y magnitud de las responsabilidades que le puedan ser asignadas tanto por el gobierno como por la sociedad.

DEBILIDADES.

La capacidad es insuficiente, lo que conlleva a la desmotivación y falta de identidad del personal hacia los valores institucionales. Esto se acompaña del desconocimiento del ordenamiento operativo y administrativo de protección civil municipal. Este hecho se acentúa por las carencias de personal debidamente capacitado, falta de capacitación, escasa captación de voluntarios, escasa infraestructura, material, equipo e indumentaria adecuados para realizar el trabajo adecuadamente, carencia de personal y falta de personal que cubra el perfil adecuado para realizar las funciones a realizar en el departamento, falta de parque vehicular adecuado (principalmente las ambulancias para emergencias, equipo contra incendios), falta de infraestructura adecuada, así mismo se requiere de un salario dignamente remunerado como incentivo al trabajo, función y responsabilidad de los elementos.

La institución participa en acciones que no son de su competencia, por lo que conlleva a la disminución de su capacidad de respuesta y de trabajo que realmente le corresponde.



ESTRATEGIA INTEGRAL DE SERVICIOS.

Los esquemas de adaptación debidos a los recientes procesos de cambios y necesidades que se manifiestan en toda la cabecera municipal, han llevado a PROTECCION CIVIL MUNICIPAL no solo a revisar sustancialmente la calidad y naturaleza de sus servicios, sino analizar la mejor manera de ofrecerlos a las comunidades y hacerlos más accesibles, oportunos y eficientes.

La estrategia integral de servicios se define como la participación activa e integral de todos y cada uno de los departamentos que conforma **PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**. En la ejecución y desarrollo de servicios de la institución.

CLASIFICACIÓN DE LAS LINEAS DE SERVICIO.

Los servicios que se proporcionan en este rubro son:

Campañas para concientizar a la población en la cultura de **PROTECCIÓN CIVIL** siendo estas mismas en capacitación externa, atención médica prehospitalaria en caso de requerirlo a la población, así como evaluar y coordinar contingencias en caso de desastre con los cuerpos de seguridad para un mejor manejo de las mismas, tomando en cuenta el auxilio de la población.

ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA.

Es el servicio otorgado a toda persona o persona que han sufrido un accidente, con el fin de proporcionarles un servicio de atención médica asistencial, además de brindarle las medidas necesarias para la sobrevivencia o estabilización, hasta la llegada a un centro de hospitalización.

Contando con que la dependencia cuenta con el servicio de unidad de respuesta médica pre hospitalario (AMBULANCIA), se tiene el compromiso con la población de auxiliar las demandas que se generen con relación a este servicio, aun tomando en cuenta las necesidades existentes y la carencia de unidades para estos servicios, se tendrá que coordinar con las unidades de asistencia médica con las que cuente en el municipio. Administrando hasta su llegada la asistencia de primeros auxilios en caso de requerirlo.

En este punto cabe el servicio de traslados ordinarios que se realizan a la ciudad de Llares, Montemorelos, Monterrey, entre otros por la necesidad ya existente de pacientes que por alguna u otra causa necesitan de ser trasladados en ambulancia o alguna otra unidad, de acuerdo a su necesidad, las cuales deberán de estar debidamente acondicionadas y equipadas. En el caso de las ambulancias deben de estar equipadas conforme a los lineamientos de salud, de ser preferible cubriendo la norma 237 de la S.S.A.

SERVICIOS ESPECIALES.

Son los servicios que se solicitan a través de una instancia oficial o particular para atender una contingencia de cualquier índole como: Incendios en casa habitación, forestales, pastizales, manejo de materiales peligrosos, combate de moscos de enjambre y/o animales peligrosos, eventos masivos de índole social, deportivos, culturales con la finalidad de brindar apoyo a las posibles eventualidades que surjan.



RESCATE.

Es todo servicio especializado que incluye la búsqueda, salvamento o rescate de personas en las diferentes condiciones geográficas que existen en el municipio y que, de manera enunciativa, mas no limitativa, pudiera darse en montañas, lagos, lagunas, presas, ríos, cavernas, espacios confinados, casas, cisternas, carreteras, incendios y accidentes automovilísticos. Con el fin de efectuar el salvamento, aplicar los primeros auxilios, eliminar los riesgos o en su caso rescatar el cuerpo de alguna persona.

En estas líneas de servicios se incluyen las actividades de salvamento y rescate en que se aplican las especialidades de PROTECCIÓN CIVIL.

- ❖ RESCATE Y SALVAMENTO VERTICAL
- ❖ RESCATE Y SALVAMENTO ACUÁTICO
- ❖ RESCATE Y SALVAMENTO URBANO
- ❖ BRIGADAS DE MANEJO Y CONTROL DE INCENDIOS
- ❖ BUSQUEDA DE RESCATE Y SALVAMENTO
- ❖ RESCATE Y SALVAMENTO EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

En Protección Civil Municipal buscamos el constante crecimiento con el cual nos hemos comprometido por hacer de esta dirección, una dirección más capacitada y eficiente, debido a esto nos hemos dado a la tarea de gestionar con el estado y diferentes cuerpos de rescate del Estado, la capacitación de los mismos elementos, estos cursos se han impartido tanto en este municipio como fuera de él, donde en varias ocasiones gracias a las gestiones realizadas hemos sido sede de varios cursos de capacitación recibiendo los siguientes:

Uso y manejo de extintores: Impartido por Seguridad Industrial Peña.

Técnicas de Combate de incendios con equipo autónomo: Impartido por bomberos de Sprint Branch de Texas E.U.A.

Primeros Auxilios: Impartido por Protección Civil del Edo.

Reanimación Cardiopulmonar (RCP): Impartido por Protección Civil del Estado.

Manejo de Cuerdas: Impartido por Protección Civil del Estado.

Técnicas de Rescate en Aguas Rápidas: Impartido por Protección Civil del Estado.

Manejo de Materiales Peligrosos: Impartido por Protección Civil del Estado.

Manejo de Pacientes Intoxicados: Congreso de Emergencias Monterrey, N.L.

Vía Aérea Complicadas: Congreso de Emergencias Monterrey, N.L.

Manejo y Tratamiento de Quemaduras: Congreso de Emergencias Monterrey, N.L.

Con la finalidad de llevar un mejor control y logística de servicios se llevan registros completos de servicios realizados por esta dirección, con hora, fecha, nombre, lugar, personas y vehículos involucrados, así como estado de unidades, kilometrajes recorridos, estos datos nos permiten crear estadísticas, para mejorar los servicios posteriores y dar un mejor servicio, dándonos cuenta con esto cual es la mayor número de incidencias en el municipio, así como llevar un control de combustible y recorridos.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO.

Debido a los acontecimientos actuales por los que está pasando nuestro municipio nos obliga



a cambiar de estrategias de trabajo, originando con ello que seamos más profesionales y preparados para poder enfrentar las situaciones que se nos presenten. Consiste en crear una estructura en materia de Protección Civil, más sólida con la finalidad de dar a la población un mejor servicio del cual ya reciben. Con un trato más humano y de servicio. Trabajar en **coordinación** con los cuerpos de rescate y seguridad de la localidad, para crear un entorno más seguro en las maniobras que se generen de las eventualidades que puedan surgir con las contingencias.

Actualizar el Consejo de Protección Civil Municipal, revisar y reformar el reglamento de Protección Civil Municipal, con la finalidad de darle un cumplimiento más eficaz, eliminando las posibles lagunas legales que en él se encuentran. Ubicar zonas de riesgos para las posibles contingencias que surjan en estas zonas (principalmente las Colonias Nuevo León Unido, Emiliano Zapata, La Magueyada, Raúl Caballero Primero y Segundo Sector y el río.

Gestionar con el estado y corporaciones afines la capacitación continua del personal existente con la finalidad de tener un desempeño más profesional hacia la ciudadanía. Llenando las expectativas que requiera la misma. Verificar, así como gestionar con estas mismas y con donadores la adquisición de equipo con la finalidad de que en una contingencia determinada el personal de rescate tenga un mejor desempeño y realice sus actividades con más seguridad reduciendo con esto algún riesgo para ellos. Revisar y verificar que las empresas existentes, así como locales comerciales, centros sociales, recreativos cuenten con el esquema básico de protección civil en cuestión de brigadas correspondientes a lo que marca el reglamento de Protección Civil Municipal, todo ello apegado a derecho.

Rediseñar la estructura de voluntariado con la finalidad de tener más apoyo al momento de las contingencias creándoles a ellos una conciencia de los valores de protección civil, así como prepararlos para una mejor respuesta a la ciudadanía.

Tener al personal preparado para cubrir en las diferentes temporadas y eventos que surjan apoyando a las diferentes instancias que soliciten la presencia y el apoyo de esta corporación. Utilizar la tecnología ya existente para tener una mejor información, así como el desempeño de las funciones mismas de la institución.

Hualahuises está pasando por una etapa de crecimiento y expansión y a la vez demanda más servicios y calidad en ellos, por lo que uno de los proyectos más sugeridos sería la expansión en el área de bomberos y la especialización de esta. Cambiando de Protección Civil a Protección Civil y Bomberos de Hualahuises N.L. para gestionar con alguna dependencia de gobierno la adquisición de un camión de bomberos, con el cual tendríamos una unidad de respuesta rápida para casos de incendios.

Cabe mencionar que, como departamento de bomberos, esto nos permitiría más abiertamente conseguir recursos en cooperaciones y donaciones, mismos que se aplicarían a mejorar tanto el equipo como adquisición de uniformes para que se desarrolle mejor esta labor y poder darle a Hualahuises un servicio de mejor calidad, esto nos llevaría a la reducción del tiempo de respuesta en este tipo de emergencias reduciendo los daños ocasionados por estos fenómenos naturales, químicos y/o sociales.



- ❖ **SERVICIO DE ALARMA.** Informar y prevenir al ciudadano sobre emergencias meteorológicas, hidrológicas, sismos, y cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad del ciudadano.
- ❖ **EVACUACION.** Planear y organiza evacuaciones en caso de un desastre natural o provocado.
- ❖ **ORGANIZACIÓN Y HABILITACION DE REFUGIOS TEMPORALES.**
- ❖ **PLANEAR Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CUALQUIER TIPO DE EVENTO MASIVO.**
- ❖ **SALVAMENTOS.** Brindar todo el apoyo necesario paras salvaguardar la vida e integridad del ciudadano.
- ❖ **BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.**
- ❖ **COMBATE DE INCENDIOS.** Esto en el caso de Pirotecnia. Promover y recomendar el uso seguro y manejo responsable de la pirotecnia, por seguridad del ciudadano y por el medio ambiente, en el concepto que la comercialización y uso de pirotecnia y cohetes fomentan la contaminación del aire, además de lastimar a la población vulnerable y animales. Concientización.

En el caso de la Quema controlada, se trabajará en concientizar a la ciudadanía para que se abstenga de quemar basura en sus domicilios, evitando así la contaminación del ambiente y molestia de los ciudadanos que se ven afectados por el humo de estas quemas.

- ❖ **ATENCION DE SERVICIOS VARIOS.** captura y combate de animales peligrosos, moscos de enjambre, atención de reportes de cables caídos (Luz, teléfono, cable)
- ❖ **DETECCION Y SEÑALAR ZONAS PELIGROSAS.** (Acordonamiento de área) socavones, zanjas, derrames de material peligroso, entre otros más.
- ❖ Atención prehospitalaria en traslados programados y/o emergentes.
- ❖ Planificar y llevar a cabo el mantenimiento y reparación de unidades.
- ❖ Atender reportes de accidentes de cualquier tipo, en cabecera, comunidades y carretera nacional.
- ❖ Colaborar con las diversas dependencias municipales en la prevención y atención de cualquier emergencia o situación que ponga en riesgo la integridad física y psicológica del ciudadano.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.

Elaboración y Ejecución de Proyectos de Obra Pública para Dotar a la Población del Municipio de Hualahuises, Nuevo León de la infraestructura urbana para elevar el nivel de calidad de vida, dependiendo del presupuesto asignado para estos rubros y mediante Gestiones a las diferentes dependencias de Gobierno Federal y Estatal, así como también a las dependencias no gubernamentales como asociaciones civiles.

RED DE AGUA POTABLE PARA LA INSTALACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS.

COLONIA	METAS
1.- San Cristóbal (Calle San Francisco)	10 tomas Domiciliarias
2.- Cabecera Municipal (varias calles)	60 tomas Domiciliarias
3.- Diferentes comunidades	40 tomas Domiciliarias

RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LA INSTALACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS.

COLONIA	META
1.- Raúl Caballero 2º Sector	40 descargas Domiciliarias 500 M.L
2.- Cabecera Municipal (varias calles)	100 descargas Domiciliarias 1000 M.L
3.- La Esperanza 3º Sector	86 descargas Domiciliarias 1,408 M.L
4.- La Esperanza 4º Sector	20 descargas Domiciliarias 500 M.L.
5.- Emiliano Zapata	20 descargas Domiciliarias 500 M.L.
6.- San Cristóbal (varias calles)	10 descargas Domiciliarias 300 M. L

RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

COLONIA	META
1.- La Magueyada	15 familias Beneficiadas
2.- Raúl Caballero 2º Sector	12 familias Beneficiadas
3.- C.R.O.C. " presidente Juárez 2º. Sector	100 familias Beneficiadas
4.- algunas calles de la Comunidad de La Laja	5 familias Beneficiadas
5.- algunas calles de la colonia San Cristóbal	10 familias Beneficiadas
6.- algunas calles Comunidad de Magüiras	20 familias Beneficiadas
7.- algunas Calles Comunidad de la Cruz	5fFamilias Beneficiadas
8.- Baras Cenizas ejido Santa Rosa	30 familias Beneficiadas
9.- Comunidad La Víbora	30 familias Beneficiadas

NOTA. Toda obra de introducción de servicios solo se llevará a cabo si se cuentan con las factibilidades técnicas y jurídicas correspondientes



RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

COLONIA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.- La Magueyada	15
2.- Raúl Caballero 2ºsector	16
3.- San Cristóbal	15

PAVIMENTACIÓN ASFALTICA.

COLONIA	METAS
1.- Cabecera Municipal	12,642 mts.
2.- La Esperanza (Sector 1, 2 ,3 y 4)	48,599 mts.
3.- C.R.O.C. presidente Juárez 2º Sector	8,800 mts.
4.- San Cristóbal	4, 500 mts.
5.- La Magueyada	35,568 mts.
6.- Santa Rosa	10,400 mts.
7.- Emiliano Zapata	48,599 mts.

PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINOS RURALES

CAMINO	METAS
1.- la laja a carrizos	2.53 km
2.- La cruz a el cangrejo	1.98 km
3.- Hualahuises a la comunidad la Cruz	.218 km
4.- El Troncón a la laja	.500 km

NOTA. La pavimentación solo se realizará en calles que cuenten con los servicios de agua potable y drenaje sanitario.



REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

UNIDAD DEPORTIVA.

Suministro e instalación de sistema de riego, césped y alumbrado de las diferentes canchas, perforación de pozo y equipamiento del mismo para el abastecimiento de agua en toda la unidad deportiva, rehabilitación de oficinas y sanitarios. Construcción de ciclo pista y carreras.

- ❖ **PARQUE DE LIGAS PEQUEÑAS: NIÑOS CAMPEONES “ANGEL MACIAL”**
- ❖ Suministro e instalación de riego y construcción de caseta, instalación de riego.
- ❖ **PARQUE DE BEIS-BOL EDUARDO “LALO” DE LA ROSA.**
Instalación de riego césped perforación de pozo e instalación de regaderas.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, Ampliación y mejoramiento de todos los planteles educativos mediante instalación de redes de internet, así como atenderemos las peticiones hechas por los planteles educativos de los diferentes niveles que existen en el Municipio y así mejorar los lugares de estudio y demás áreas del plantel. Así como la Gestión de construcción de un plantel medio superior.



COMUNIDADES RURALES:

La Laja	-Retorno sobre la carretera nacional, ampliación de la red de agua potable, ampliación de la red de energía eléctrica, Mejora del alumbrado publico -Construcción de Puente Peatonal. -Construcción de Puente Colgante.
Magüiras	-Ampliación y Rehabilitación de la Red de Agua Potable -Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Pavimentación. Mejoramiento del alumbrado Publico
El Pinto	Ampliación de la red de energía eléctrica Mejoramiento y ampliación del alumbrado Público.
Carrizos	Ampliación de la red de energía eléctrica. Y Mejoramiento del Alumbrado Público, Pavimentación de camino
Paso de Lajas	Ampliación de Energía Eléctrica, -Ampliación y mejoramiento de Alumbrado Público -Pavimentación. -Rehabilitación y Ampliación de la Red de Agua Potable, así como la inclusión ante Agua y Drenaje de Monterrey.
Cangrejo	-Plaza Polivalente. Reconstrucción de Puente, Alumbrado Público, ampliación de red eléctrica.
5 señores	-Baños en Iglesia -Plaza Polivalente Ampliación de la red eléctrica y mejoramiento del Alumbrado Público.
Sabinal	-Pavimentación Camino -Construcción de Asadores, Baños, Botes de basura.
Adjuntas	-Pavimentación Camino -Construcción de asadores, baños, botes basura
El Troncón	-Construcción de puente, así como pavimentación de 700 mts de camino.
La Cruz	-Rehabilitación y ampliación de la red de agua, así como la inclusión ante Agua y Drenaje de Monterrey -Ampliación de la red de energía eléctrica -Pavimentación del camino.

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.

- 1.- Cabecera Municipal a La Cruz 5 km
- 2.- Cabecera Municipal a Cangrejo 7 km
- 3.- Cabecera Municipal a 5 Señores 4 km
- 4.- Cabecera Municipal a Paso de Lajas 6 km
- 5.- Cabecera Municipal a Magüiras 5 km
- 6.- Cabecera Municipal a Buena Vista 7 km
- 7.- El Cangrejo a Buena Vista 4 km
- 8.- La Cruz a El Cangrejo 2 km
- 9.- La Cruz a Raíces 3 km
- 10.- Carrizos a La Laja 3 km
- 11.- Paso de lajas a Magüiras 2 km
- 12.- Carretera Nacional a 5 Señores 2 km
- 13.- El Pinto a El Barreal 2 km



CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES.

- ❖ Construcción de un Corredor Artesanal en la Carretera Nacional.
- ❖ Construcción de Puente Colgante, Tirolesas, Área de Artesanías y Sanitarios en las Adjuntas.
- ❖ Ampliación y mejoramiento Casa de la Cultura y Turismo.
- ❖ Construcción Drenaje Pluvial Cabecera Municipal.
- ❖ Ampliación y revestimiento del Drenaje Pluvial Col. Magueyada.
- ❖ Ampliación del Panteón Municipal.
- ❖ Construcción de Área de Rehabilitación de personas con capacidades diferentes.
- ❖ Construcción de Tirolesa, Baños y Artesanías en el Puente colgante del Municipio.
- ❖ Instalación de Contenedores de Basura en los Caminos.
- ❖ Mantenimiento y Mejora de plaza Polivalente Colonia Raúl caballero 2 Sector.
- ❖ Construcción Ciclo pista en Puente Colgante.
- ❖ Construcción de Área recreativa la presa (lanchas, asadores y baños).
- ❖ Construcción o Remodelación de edificio de Seguridad Pública.
- ❖ Construcción de edificio de artesanías del municipio.
- ❖ Construcción de Plaza en Santa Rosa Barrio el Cerrito.
- ❖ Ampliación de la zona de descargas residuales (laguna de oxidación).
- ❖ Construcción de plaza polivalente en la colonia San Cristóbal.
- ❖ Construcción Ciclo pista en camino Hualahuisés-5 Señores.
- ❖ Ampliación y Remodelación del Centro Cívico Municipal.
- ❖ Ampliación y Mejoramiento de todas Áreas Municipales
- ❖ Construcción y continuación del Empedrado del río.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.

Acciones.

1.- Apoyar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y Rural, así como la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como en la protección del patrimonio cultural, del equilibrio ecológico y del desarrollo sustentable de los centros de población.

2.- Aplicar y crear criterios ambientales de conservación de áreas naturales y de prevención y control de la contaminación ambiental en los permisos y licencias de uso de suelo o de edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones y cualquier tipo de obra que se desarrolle.

3.- Autorizar o negar, con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, las licencias de fusiones, subdivisiones y relotificaciones de predios y lotes.

4.- Elaborar y ejecutar programas para la regularización de las tierras del Ejido Santa Rosa que aún no tienen sus escrituras y de la Col. Emiliano Zapata, ubicada en el mismo Ejido, así como diferentes comunidades del Municipio.

5.- Implementación del Sistema de Catastro en el Municipio para dar un mejor servicio a los habitantes del Municipio.

6.- Elaboración y ejecución de programas para la inscripción de escrituras en el padrón catastral en el estado.

7.- Tramitar ante Fomerrey la escrituración de terrenos de las colonias:

- ❖ Raúl Caballero 1° y 2° Sector.
- ❖ CROC
- ❖ La Esperanza 1°, 2°, 3° y 4° Sector.
- ❖ San Cristóbal
- ❖ Nuevo León Unido
- ❖ Otros

8.- Tramitar ante Fomerrey la escrituración de terrenos de las comunidades:

- ❖ El Cangrejo
- ❖ La Cruz
- ❖ Paso de Lajas
- ❖ Magüiras
- ❖ Carrizos
- ❖ La Laja
- ❖ Otros



9.- Dar seguimiento en la aprobación de la ampliación del Fondo Legal en:

- ❖ Cinco Señores
- ❖ Cabecera Municipal
- ❖ La Laja
- ❖ Charco Azul
- ❖ Otros

10.- Dar seguimiento a toda la papelería de la escrituración que se encuentre en trámites.

11.- Llevar a cabo los cambios de propietarios en la actualización de tarjetones del impuesto predial.

12.- Se apoyará a la sindicatura en cualquier asunto que se nos presente.

13.- Implementación de la gestión de cobranza mediante diferentes estrategias.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Desarrollar en forma oportuna y eficiente la provisión, asignación y utilización de los recursos humanos para un buen funcionamiento, así como mejorar el rendimiento del trabajo, ofrecer bienestar a los empleados y explicar claramente las tareas a desempeñarse.

ACCIONES.

SUPERVISIÓN DE PERSONAL.

Observar para guiar a los empleados de tal forma que las actividades se realicen adecuadamente en un ambiente de confianza, respeto y armonía.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO.

Capacitación constante del trabajador para que éste se desempeñe eficientemente en las funciones a él asignadas, ya que a través de la capacitación hacemos que el perfil del trabajador se adecue al perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requerido en un puesto de trabajo.

PRESTACIONES Y SERVICIO DE PERSONAL.

Satisfacer las necesidades de los trabajadores, como medio de motivación para lograr tanto el desempeño, como un mejor desarrollo.

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ÁREA DE TRABAJO.

Visitar las diferentes áreas de trabajo para controlar aquellos factores que alteren el ambiente de trabajado, que puedan afectar la salud del trabajador, eso mismo nos ayudará a prevenir accidentes laborales.

ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS.

Analizar y manejar un sistema de sueldos y salarios para cada trabajador por lo que se hace un análisis con relación al trabajo desempeñado por parte del personal, tomando en cuenta las necesidades de cada uno, así como también las posibilidades de la administración.

EMPLEO E INDUCCIÓN.

Se divulga y se ofrecen las oportunidades de empleo que se pretende llenar, con el objetivo primordial de la selección de eficientes trabajadores para ocupar un cargo.



DIF MUNICIPAL.

El Sistema DIF Municipal tiene como principal prioridad el desarrollo integral de la familia, investigar, estudiar y resolver situaciones con el fin de lograr que sus integrantes se desenvuelvan en un ambiente que propicie su pleno desarrollo físico, mental y social, con la aplicación de programas que coadyuven al mejoramiento de sus condiciones de salud, nutrición y asistencia social a las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Es importante que en medio de la crisis económica y sanitaria por la que atravesamos que el sistema DIF Municipal se concrete en servir a quien lo necesite, en brindar asistencia social en pro de los grupos vulnerables en situación de riesgo y a sus familias, contribuyendo siempre a mejorar su calidad de vida.

PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES.

El sistema DIF implementa este programa para contribuir a la seguridad alimentaria a través de la entrega de desayunos fríos y despensas desayunos calientes, dirigido a las niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos oficiales del sistema educativo estatal de nivel preescolar, 1° 2° y 3° de primaria y educación especial.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA.

Concretamente uno de sus principales objetivos es contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, promover la integración de una alimentación correcta a través de acciones formativas y perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, mediante la entrega de una despensa, diseñada bajo criterios de calidad nutricional. a fin de empoderar a los beneficiarios de los programas para la toma de decisiones saludables.

PROGRAMA PENSION UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La implementación de dicha pensión busca otorgar apoyo económico a los adultos mayores de 65 años y más en situación vulnerable, contribuyendo a la economía familiar del beneficiado, el objetivo principal es contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social; Con esta pensión queremos asegurar a nuestros adultos mayores un ingreso que reconozca todo su esfuerzo y empeño en la construcción de este municipio.

PROGRAMA PENSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El objetivo de la pensión o bonos de discapacidad es contribuir al bienestar y disminuir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad. A través de la transferencia de un ingreso bimestral que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional.



PROGRAMA DE INCLUSION PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.

Dicho programa es destinado con el principal objetivo de brindar apoyo a mujeres que son el principal sustento de su familia y que su situación civil las obliga a la manutención de la misma por ser divorciadas, madres solteras o viudas, dicho programa consiste en un apoyo monetario de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales por un máximo de dos años, sin posibilidad de extensión o hasta que se dé una de las causales de cancelación; Promueve la participación de las madres jefas de familia en programas, acciones y actividades que impulsan su inclusión en los ámbitos cultural, educativo, laboral y financiero. En coordinación con otras dependencias e instituciones de gobierno federal, estatal y municipal; así como educativas, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

PROGRAMA DE MICROCREDITOS PARA EL BIENESTAR.

Tiene como principal objetivo contribuir a combatir la pobreza como parte de los Programas Prioritarios del Gobierno, a través del fortalecimiento de la actividad económica y el empleo con desarrollo local, enfocándose en personas con micronegocios que han sido excluidas de los servicios financieros tradicionales, consiste en fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que cuenten con micro negocios, a través de apoyos mediante financiamiento y posteriormente de apoyos mediante asesoría y capacitación.

PROGRAMA PAGO DE MARCHA.

Con el pago de marcha consiste en apoyar con una prestación de carácter económico con la que cuentan los deudos o familiares de un pensionado derechohabiente de los programas de Bienestar para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, por el concepto de gastos funerarios. Su finalidad es proporcionar un apoyo para cubrir los gastos que se hayan realizado por concepto de servicios funerarios, tales como sepelio, inhumación o cremación. En caso de fallecimiento de la persona beneficiaria, se entregará a su representante o adulto auxiliar registrado en el Programa, por única vez, el Apoyo Económico de Pago de Marcha.

PROGRAMA INAPAM.

El principal objetivo que se busca con este programa es que el adulto mayor obtenga más beneficios mediante descuentos de algunas instituciones, viáticos, medicamentos, vestido, calzado, agua, predial, alimentos y en recreación.

Se beneficiará a los adultos a partir de los 60 años cumplidos y que realicen el trámite de manera inmediata en el DIF Municipal de la credencial del INAPAM con la cual lo único que se busca es beneficios en pro de los adultos mayores de nuestro municipio.

PROGRAMA GESTORIA SOCIAL.

A través de la Gestoría Social se busca proporcionar ayudas sociales y funcionales que satisfagan necesidades en la población vulnerable, mediante 3 criterios que son: la selección, la corresponsabilidad y la temporalidad.

El programa tiene el objetivo de atender a personas que se encuentran en condiciones de pobreza y proporcionar ayuda social o funcional que satisfagan necesidades en la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida.

A través de la gestoría social se beneficiarían un sinnúmero de habitantes de nuestro municipio que a través



de un estudio socioeconómico se pueden identificar las necesidades de la comunidad ya sea de pañales, medicamentos, oftalmología o diversas situaciones para las familias más vulnerables.

PROGRAMA CONTINGENCIAS.

A través de este programa se busca fomentar, organizar y otorgar asistencia a las familias y personas en riesgo o afectadas por fenómenos naturales o accidentales, proporcionándoles apoyos o servicios que satisfagan sus necesidades básicas, permitiendo con ello salvaguardar su integridad.

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN GENERAL.

A través de este sistema el Sistema DIF Municipal busca contribuir a la realización de diferentes programas como apoyo a la ciudadanía, con el fin de mejorar la salud y la calidad humana de la población más vulnerable de nuestro municipio, también se realizan en coordinación con diferentes organismos públicos y privados a fin de llevar a cabo campañas de lentes, cirugías ambulatorias, de catarata, de auxiliares auditivos, sillas de ruedas, camas de hospital y grúas entre otros en apoyo a la población sujeta de asistencia social, otorgando el sistema DIF Nuevo León el apoyo de manera parcial o total con el apoyo de los DIF municipales y en conjunto con los beneficiados.

PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.

La salud y bienestar comunitario se reflejan en la promoción de prácticas de estilos de vida saludables, con su eje en política social en donde se enfatiza la prioridad de construir un municipio con bienestar, específicamente haciendo referencia a que el objetivo más importante es que la población esté viviendo en un entorno de bienestar, se busca mejorar las condiciones sociales de vida de las localidades de alta y muy alta marginación a través de la auto gestión de los grupos de desarrollo y del fortalecimiento de los paquetes comunitarios, con la participación comunitaria activa, organizada y decidida de quienes la integran en beneficio de su localidad.

PROGRAMA UBR (UNIDAD BASICA DE REHABILITACION).

Uno de los principales objetivos es que los pacientes reciban la atención y terapias de apoyo necesarios sin tener que viajar hasta la capital del estado, se cuenta con el material y el personal necesario de acuerdo a su discapacidad, mediante el diagnóstico de un médico fisiatra el cual tiene la especialidad en la evaluación, tratamiento y seguimiento de niños y adultos con enfermedades del sistema muscular, esquelético y neurológico, que produzcan dolor y/o algún grado de limitación funcional, ya sea transitoria o permanente, así mismo se encarga de hacer el diagnóstico de la enfermedad.

PROGRAMA COMEDORES MIXTOS.

El Sistema DIF implementa los Comedores Mixtos para contribuir al mejoramiento de la alimentación de las personas en condición de vulnerabilidad; mediante la entrega de equipo y mobiliario básico de cocina para la preparación de uno o más tiempos de alimento gratuito y/o a bajo costo, se asesora a personal de comités formados en cada uno de los Comedores sobre Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad y Desarrollo Comunitario a través de la estrategia de huertos escolares y comunitarios. Actualmente se cuenta con 3 comedores mixtos, uno en la Escuela Secundaria Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, otro en la escuela primaria



Lic. Adolfo López Mateos y el otro el cual perteneciente al DIF municipal para beneficio de los adultos mayores que requieran el apoyo alimenticio y condición de vulnerabilidad.

PROGRAMA GRUPO DE LA EDAD DE ORO.

A través de la integración de este grupo se busca la convivencia de las personas adultas mayores, las cuales buscan un apoyo emocional y mental, con el objetivo de sentirse útiles para la sociedad y que pueden ser tomadas en cuenta a pesar de las circunstancias; Dicho grupo de la edad de oro se lleva a cabo a través de la aplicación de programas en los cuales las personas que lo integran puedan distraerse y ocuparse en algo y olvidarse un poco de los problemas y las situaciones que trae consigo, dentro de las actividades que se realizan son manualidades en general, jugar lotería, bailar y lo utilizan a manera de sentirse útiles para la sociedad.

PROGRAMA NIÑOS DIFUSORES.

La Red Municipal de Niños Difusores está conformada por niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, los cuales promueven el conocimiento de sus derechos y se encargan de difundirlos dentro de su familia, escuela y comunidad, con el reconocimiento de las autoridades locales, los niños, niñas y adolescentes que integran este grupo, participan en actividades como conferencias a través de las cuales reciben información para promover su bienestar social, moral y cultural; Dichos integrantes tienen la responsabilidad de participar en pláticas, talleres, cursos, campañas, foros, eventos, desfiles, programas de radio y televisión a los cuales se les convoque y este dentro de sus posibilidades.

PROGRAMA PSICOLOGIA.

A través del área de Psicología instalada en el Sistema DIF Hualahuises se busca apoyar a la ciudadanía con terapias psicológicas que así lo requieran a través de diversas patologías a las personas que sean consignadas al área y a la comunidad en general entre niños, jóvenes y personas de la tercera edad, los cuales son atendidos con empatía, responsiva, ética y profesionalismo.

PROGRAMA SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SIPINNA).

Este Sistema primordialmente está diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos. Consiste en la creación de un Sistema Municipal el cual se encontrará integrado por autoridades Municipales con el fin de erradicar de nuestro Municipio el maltrato infantil y la violencia familiar a través de programas y acciones que ayuden al bienestar de las familias propiciando la armonía en su entorno y que se respeten los derechos de las niñas, niños y adolescentes para llegar a ser familias felices.

PROGRAMA SINERGIA y DONACIONES.

El principal objetivo es gestionar y bajar la mayor cantidad de apoyos hacia las personas del municipio ya sea juguetes, colchones, dulces, productos de comida, etc., y con ello así contribuir en mejorar la calidad de vida de los más vulnerables y así mismo solucionar problemas de diversa índole y mejorar las condiciones de vida de las personas.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA.

Servir de una manera rápida, incondicional y eficaz, solucionando los problemas que refieren a esta dependencia con un trato amable a toda la población sin excepción alguna.

PROGRAMA REHABILITACIÓN DE CALLES YCAMINOS.

Rehabilitar todas las calles y caminos que lo requieran con la finalidad de evitar accidentes o descomposturas de los vehículos. También para dar una mejor imagen a nuestra municipio y beneficio propio.

ACCIONES.

Requisición y compra de material necesario y adecuado para la rehabilitación de calles y caminos como asfalto, liga, graba, cemento, arena y herramienta.

REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y PARQUES DEPORTIVOS.

EDIFICIOS PÚBLICOS.

- ❖ Dando mantenimiento a edificios públicos en pintura, electricidad, climas, plomería, albañilería, puertas, ventanas y techos.
- ❖ Realizar poda de césped.
- ❖ Realizar reforestaciones en edificios públicos.

PARQUES DEPORTIVOS.

- ❖ Dando mantenimiento a parques en Pintura, electricidad, corte de césped, plomería, bancas, gradas, portones, cercas y alumbrado.
- ❖ Realizar reforestaciones en los parques.

ACCIONES.

- ❖ Compra de herramienta para dar mantenimiento a climas, plomería, electricidad, pintura y albañilería.
- ❖ Compra de pintura.
- ❖ Compra e instalación de lo que requiera para la reparación de plomería en los edificios públicos.
- ❖ Compra de material de construcción o reparación en lo que a albañilería se requiere.
- ❖ Compra de material para mantenimiento de climas.
- ❖ Material eléctrico para reparación e iluminación.
- ❖ Compra de herramienta para chapolear y rehabilitar áreas deportivas.
- ❖ Compra de Güiras.
- ❖ Compra de podadora de césped.
- ❖ Compra de material para mantenimiento de gradas y cercas.



PROGRAMA REHABILITACIÓN DE CANALES DE DESAGÜE EN CARRETERA NACIONAL Y COLONIA MAGÜEYADA.

Rehabilitar canales de la carretera nacional y colonia la Magueyada con la finalidad de evitar inundaciones en las colonias cercanas a los canales de desagüe.

ACCIONES.

Compra de herramienta tales como machetes, palas, talaches y hachas.
Renta de maquinaria necesaria para la limpieza y mantenimiento.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS.

1.- Para llevar a cabo todo lo que nos corresponde se solicita material para:

- ❖ Plomería
- ❖ Alumbrado público
- ❖ Material de limpieza
- ❖ Electricidad
- ❖ Climas
- ❖ Gradas
- ❖ Cercas
- ❖ Albañilería
- ❖ Pintura
- ❖ Impermeabilizante

2.- Es tarea de todos mantener en buen estado la infraestructura de alumbrado público. Por lo que en este departamento revisamos diariamente la limpieza del alumbrado público y así poder atender las quejas y solicitudes de una manera inmediata dando un trato amable y responsable a la población.

3.- Mantenimiento de nuestros parajes turísticos ya que cada año recibimos gran cantidad de turistas de las bellezas naturales de nuestro Hualahuises.

4.- Limpieza de parques deportivos ya que son utilizados diariamente para diferentes actividades deportivas por nuestros niños y jóvenes.

5.- Limpieza y mantenimiento de la Carretera Nacional.

6.- Limpieza y mantenimiento de la Plaza Principal ya que es una de las atracciones turísticas de Hualahuises.



ECOLOGÍA.

PROGRAMA DE CALIDAD DE AIRE LIMPIO.

Proteger, preservar y mejorar la calidad del aire de nuestro municipio a través de programas y cursos de capacitación que concientice a la población para evitar la quema de desechos de esta manera gozar de una buena calidad de aire por lo tanto buena salud.

ACCIONES

Dar una difusión sobre las enfermedades que pueden causar la quema de desechos.

PROGRAMA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU)

Realizar la clasificación de cada uno de los desechos para dar el tratamiento adecuado y así evitar consecuencia como una gran contaminación o problemas graves de salud.

PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL

Concientizar a la población sobre temas ambientales así mismo difundir valores de respeto a nuestro ambiente, contribuir a la convivencia y participación ciudadana para lograr una gestión racional de los recursos ambientales con previsión hacia el futuro.

ACCIONES

Tener una relación estrecha con la población por medio de pláticas para la concientización para tener un mejor ambiente.

Realizar pláticas en los diferentes planteles educativos para que los niños tengan conocimiento sobre nuestro ambiente, así como también se concienticen sobre los recursos ambientales con los que se cuentan. Así como también realizar la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.

PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA.

Proteger por sobre todas las cosas nuestras aguas, ya que sabemos que es un elemento vital, trabajando para mantenerla libre de cualquier tipo de contaminante que pueda afectarla.

ACCIONES.

- 1.- Fomentar en las instituciones educativas por medio de pláticas y cursos, la importancia de la educación y cultura en cuanto al ambiente se refiere.
- 2.- Tener una estrecha coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales, para lograr una buena gestión en el manejo de nuestros recursos naturales.
- 3.- Fomentar entre la población el reciclaje.
- 4.- Difundir y enseñar los programas ambientales.
- 5.- Organizar comités en cada comunidad para que se encargue de apoyar las actividades que



se realicen referentes a limpieza y vigilancia permanente en el área donde vivan con la finalidad de detectar acciones que pongan en riesgo nuestro ambiente.

6.- Hacer el llamado para concientizar a los dueños de lotes baldíos para que mantengan estos en condiciones correspondientemente saludables y así evitar algún foco de infección y evitar tiraderos clandestinos.

7.- Realizar brigadas de reforestación con grupos de alumnos de los diferentes planteles educativos para que se concienticen sobre los recursos ambientales.

8.- Tener control y vigilancia de basureros municipales.

9.- Dar mantenimiento y limpieza de los parques, ríos y acequias.

10.- Dar mantenimiento y limpieza diaria a parques, boulevard, áreas verdes y turísticas.

11.- Hacer una inspección en los lugares donde tengan animales domésticos con la finalidad de evitar contaminación.

12.- Hacer solicitudes a diferentes empresas de la región para obtener el material necesario de depósito de basura.

13.- Cuidar y proteger la flora y fauna de nuestro municipio.

14.- Atender una manera rápida y eficaz las solicitudes y quejas de todos los habitantes de nuestro municipio.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

Tiene como finalidad ser la dependencia comprometida con la sociedad rural, que mediante la promoción y fomento del desarrollo agropecuario se logre que el productor aproveche las ventajas que representan los Programas de dicho fomento y Desarrollo Rural de las instancias gubernamentales y privadas, fortaleciéndolo y haciéndolo más productivo, eficiente y competitivo con el mejor nivel de vida. Proveer a los productores agropecuarios y demás agentes del medio rural, de información confiable y oportuna para que la toma de sus decisiones contribuya al desarrollo rural sustentable.

ACCIONES.

1. Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo rural sustentable.
2. Realizar reuniones de seguimiento del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.
3. Promover en el sector rural los apoyos que brinden las instancias gubernamentales, estatales y federales dirigidos a la producción agropecuaria.
4. Asesorar y capacitar a los productores agropecuarios para la gestión de apoyos dirigidos al sector rural.
5. Promover la integración y organización de grupos solidarios de trabajo y/o microempresas familiares rurales.
6. Promover los créditos de accesibilidad para el sector rural ante las instancias estatales y federales que correspondan.
7. Capacitar en actividades hortícolas de traspatio en los ejidos y comunidades del municipio.
8. Presentar los anteproyectos a la autoridad municipal para su autorización y subsidiar la adquisición de semillas hortícolas en la producción de actividades de traspatio.
9. Promover las actividades pecuarias de traspatio en los ejidos y comunidades del municipio.
10. Proponer los anteproyectos a la autoridad municipal para su autorización y subsidiar la adquisición de especies menores pecuarias en la promoción de actividades de traspatio.
11. Proponer las actividades agroindustriales en los ejidos y comunidades del municipio.
12. Proponer anteproyectos a la autoridad municipal para su autorización y subsidiar la adquisición de materias primas de las actividades agroindustriales.
13. Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes empleo temporal en ejidos y comunidades.
14. Promover en el sector agropecuario los apoyos que brinda la Corporación para el Desarrollo Agropecuario establecida en Linares Nuevo León.
15. Realizar sinergia con la asociación ganadera para conocer los apoyos dirigidos al sector rural con actividades pecuarias.
16. Gestionar ante la Secretaría de Economía y Trabajo Estatal los programas de capacitación para el autoempleo en el subprograma Bécate.
17. Gestionar ante la Secretaría de Economía y Trabajo las iniciativas de fomento al empleo.
18. Promover los programas de comunidad diferente en ejidos y comunidades del municipio.
19. Promover los programas de la Secretaría de Bienestar dirigidos al sector rural.
20. Promover las campañas de CONAFOR en el Sector Rural.
21. Asesorar a los productores sobre las gestiones que requieran realizar.
22. Promover los programas de empleo temporal en ejidos y comunidades.

Todas estas acciones, con el principal objetivo de elevar el nivel de calidad al campo, para que siga creciendo y mejorándose aplicando de manera eficiente estas herramientas, así como darle el apoyo necesario a cada uno de los agricultores y ganaderos que integran las comunidades rurales de nuestro Municipio



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Gobierno Municipal de Hualahuises atenderá y vigilará los derechos ciudadanos en el pleno Desarrollo Social como lo son: el deporte, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, la integración y la inclusión de acuerdo a la ley.

MISIÓN.

Combatir la pobreza con Programas, estableciendo y mejorando las oportunidades de trabajo, facilitar el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

VISIÓN.

Ser un gobierno, eficiente, moderno, e incluyente con un concepto amplio de desarrollo social, para que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad ejerza su derecho a recibir acciones y apoyos ya sean federales, estatales y municipales.

ACCIONES.

1.- Desarrollar programas de obra social comunitaria, ejercer programas sociales, infraestructura deportiva, de suelo y vivienda y un servicio adecuado de salud.

2.- Gestionar ante quien corresponda los apoyos necesarios en materia de salud, seguridad social, alimentación y deporte.

3.- Fomentar los programas de combate a la pobreza para lugares marginados que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social como son:

- ❖ 68 y +
- ❖ Bonos de discapacidad
- ❖ Bonos de jefas de familia
- ❖ Becas Benito Juárez

4.- Dar seguimiento a las acciones de promoción de cada uno de los programas tales como campañas de orientación social y sesiones informativas a mejorar la salud física y mental de los beneficiarios.

5.- Lograr la integración social de las personas con discapacidad en un marco de equidad y justicia; promoviendo una cultura de apoyo y respeto a los derechos de las personas discapacitadas.

6.- Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres bajo los principios de igualdad y no discriminación.

7.- Lograr que los grupos menos favorecidos obtengan el apoyo de becas para que los menores de edad escolar tengan acceso a los servicios públicos y de salud.



8.- Promover la no discriminación, la aceptación y el respeto de la diversidad social, en específico las preferencias sexuales que se expresan en el municipio.

9.- Promover campañas de salud, en las Comunidades.

10.- Actualizar el censo de habitantes para despensas y apoyos.

11.- Los servicios básicos en las viviendas son de vital importancia para las personas, es por esto que se incrementará el acceso de la población en situación de pobreza a los cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: Acceso al agua potable, servicio de drenaje, servicio de electricidad y gas butano para cocinar en la vivienda.

12.- Gestionar ante las dependencias correspondientes para ofrecer los siguientes servicios de manera gratuita a los habitantes de escasos recursos como son: Asesoría Jurídica y Legal, Psicológica, Bienestar social, Brigadas médicas, Brigada dental, servicios de velación en la capilla municipal con un costo simbólico.

13.- Establecer vínculos fraternos con todos y cada uno de los ciudadanos que soliciten algún servicio del Gobierno Municipal.

14.- Sensibilizar a los trabajadores hacia la atención al ciudadano.

15.- Integrar los Consejos Municipales de: Participación Social y de Salud.

16.- Tener los trabajadores una buena y cordial atención al ciudadano.

PROGRAMA DE DEPORTES.

Fomentar el desarrollo a la cultura física y el deporte como medio importante para la preservación de la salud, la prevención de enfermedades y la prevención del delito por lo que tomaremos las siguientes acciones

ACCIONES.

1.- Promover el deporte de barrios deportivos en un marco de sana convivencia.

2.- Promover el rescate, ordenamiento y mantenimiento de los parques públicos y dotarlos de infraestructura para el desarrollo de actividades físicas enfocadas a la salud y a la recreación.

3.- Capacitación de entrenadores deportivos.

4.- Organizar torneos deportivos escolares, empresariales y comunitarios.

5.- Mantenimiento y conservación de campos deportivos.



- 6.- Apoyar con uniformes a los deportistas que participen en torneos regionales.
- 7.- Disciplinas deportivas a los niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
- 8.- Reconocer anualmente los logros de los deportistas del Municipio.
- 9.- Otorgar reconocimientos a deportistas destacados del Municipio.
- 10.- Conformar las delegaciones deportivas que representen al Municipio en competencias a nivel intermunicipal y estatal.

PROGRAMA DE SALUD.

El acceso a los servicios de salud es un elemento importante para mantener un nivel de vida adecuado ya que la salud es la base necesaria para mantener un buen funcionamiento físico y mental, por lo que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1.- Llevar a cabo la Integración del Comité Municipal Intersectorial de Salud.
- 2.- Impulsar la participación de las autoridades municipales, las comunidades organizadas y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de salud.
- 3.- Promover la participación activa de adultos, adolescentes, jóvenes y niños para que participen en actividades encaminadas a la educación para la salud.
- 4.- Coordinar y ejecutar acciones que beneficien las condiciones de salud y bienestar a todos los habitantes del municipio.
- 5.- Vigilar que los Centros de Salud proporcionen un servicio adecuado a la comunidad.
- 6.- Promover la realización de campañas de Salud; en coordinación con las dependencias correspondientes para prevenir los efectos nocivos en el consumo de drogas, tabaco, alcohol y disminuir estos vicios entre los jóvenes de nuestro municipio.
- 9.- Apoyar cada una de las campañas que realice la Secretaría de Salud del Municipio a favor de la comunidad.
- 10.-Concientizar por medio de pláticas el riesgo actual de la pandemia, así como tomar y tener las medidas de prevención, seguridad e Higiene en el municipio.
- 11.-Cuidar y checar a las familias para evitar que el contagio del virus se presente en los centros de población del municipio.



DIRECCIÓN DE CULTURA y EDUCACIÓN.

El Gobierno Municipal de Hualahuisés apoyará a los ciudadanos en el pleno desarrollo social, cultural, turístico en la atención, motivación e inclusión en las artes culturales, festividades y espacios turísticos de nuestro municipio, de igual forma que estas disposiciones se cumplan de manera puntual y de acuerdo a la ley.

SE LLEVARÁ ACABO LAS SIGUIENTES FESTIVIDADES CIVICAS, SOCIALES Y CULTURALES QUE SE CONMEMORAN EN NUESTRO MUNICIPIO:

- ❖ Certamen Reina del Geranio
- ❖ Feria del Geranio
- ❖ Fundación de Hualahuisés
- ❖ Grito de Independencia
- ❖ Desfile Revolución Mexicana
- ❖ Desfile Navideño
- ❖ Posada Navideña
- ❖ Altar de muertos

Fomentar la atención, promoción y el gusto por la cultura, las actividades artísticas y talleres; diseñar y operar mecanismos que permitan acercar la cultura a la comunidad, por lo que llevaremos a cabo las siguientes acciones: Programas, actividades y talleres.

Estimular a los miembros de la comunidad el desarrollo de expresiones artísticas y culturales de manera que logren comprender lo ético, estético y la grandeza de nuestra cultura tan diversa. Promover eventos de danza folclórica, danza regional en los diferentes eventos municipales.

- 1.- Efectuar talleres de pintura al óleo en el centro cultural.
- 2.- Concursos de lectura en escuelas primarias.
- 3.- Buscar espacios públicos para la expresión de pintura ciudadana en grafiti y murales.
- 4.- Buscar, organizar y estimular las diversas expresiones musicales que se den en el municipio con instrumentos regionales.
- 5.- Realizar proyectos educativos, artísticos, culturales, sociales, logrando talentos y valores, mediante la práctica de la danza, música, música regional (tambora y clarinete), teatro y canto.
- 6.- Impulsar el desarrollo cultural, artesanal en toda la población, a través del acceso al arte y talleres artesanales, tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.
- 7.- Buscar en coordinación con los Directivos de los diferentes planteles los alumnos que desarrollen habilidades, fortaleciendo el desarrollo físico-mental a través de las artes (música, canto, baile y juegos de educación especial)



8.- Organizar actividades artísticas, ferias, concursos, exposiciones, etc.

9.- Coordinar y organizar los desfiles cívicos y cada uno de los eventos municipales culturales y artísticos.

10.- Llevar a cabo talleres en las diferentes expresiones culturales, educativas y recreativas, (zumba, danza, guitarra, tambora, pintura en caballete, computación, inglés y manualidades) a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en el centro cultural municipal.

11.- Organizar y lograr hacer una sala de exhibición en donde se plasme el arte. (exhibir objetos antiguos, pinturas, fotos, monedas, billetes antiguos, artesanías del municipio, trajes típicos).

12.- Realizar concursos con niños y jóvenes de pinturas murales en los diferentes espacios físicos de nuestro municipio.

EN EL TEMA DE EDUCACIÓN.

El Gobierno Municipal de Hualahuis es tiene como objetivo principal fomentar la educación dentro de toda la población, con el fin de orientar, dirigir, encaminar y apoyar el desarrollo educativo de las personas.

ACCIONES.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Además, representa un mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimiento, actitudes y valores fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural, es por esto que llevaremos las siguientes acciones:

1.- Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

2.- Apoyar con los materiales de construcción necesarios para remodelar, ampliar, construir y mejorar los espacios de esparcimiento para todos los planteles educativos.

3.- Otorgar becas económicas para los estudiantes de bajos recursos.

4.- Hacer la gestión para lograr becas de transporte para los estudiantes que tienen que trasladarse a la ciudad de Linares y Montemorelos a las diferentes Instituciones Educativas y Universidades.

5.- Promover premios municipales de educación en sus diferentes niveles.

6.- Apoyar con uniformes, zapatos y útiles escolares a cada uno de los alumnos de los diferentes planteles educativos del municipio.

7.- Apoyar a los alumnos de la zona urbana y de las comunidades rurales atendiendo sus necesidades de traslado a las diferentes instituciones educativas, contribuyendo de esta manera a la disminución del ausentismo escolar.



8.- El acervo de la Biblioteca está integrado por cuatro colecciones básicas: general, de consulta, infantil y de publicaciones periódicas, dentro de ésta se impartirán cursos por personal de las mismas para:

- ❖ Niños de preescolar y primaria de lecto-escritura, matemáticas, fomento a la lectura y computación.
- ❖ Para niños y adultos: computación, talleres para la elaboración de manualidades.
- ❖ En coordinación con el INEA promover la importancia de la educación en el abatimiento de la pobreza.

9.- Promover el espacio de la biblioteca como medio de búsqueda e interacción con el acervo.

10.- Se llevarán a cabo las siguientes festividades cívicas, sociales y culturales que se conmemoran en nuestro municipio:

- ❖ Día del Maestro
- ❖ Grito de Independencia
- ❖ Desfile Revolución Mexicana
- ❖ Desfile Navideño

12. Se desarrollarán las siguientes actividades en las escuelas:

- ❖ Cuenta cuentos
- ❖ Teatro guiñol
- ❖ Visitas a biblioteca
- ❖ Feria de libro



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

Ayudar a fortalecer la economía de nuestra gente para que no falte nada en su hogar y así vivan de manera tranquila, también con el apoyo al sector salud, apoyo a la educación, mejorar al medio ambiente para todo nuestro Municipio.

- ❖ Estabilizar la economía de nuestras familias, canalizando recursos federales y estatales.
- ❖ Incrementar y ampliar el servicio en el sector salud, enfocado en el abastecimiento de medicamentos y horarios más amplios para facilitar la atención de los pacientes que lo requieran.
- ❖ Apoyo en la educación activando bibliotecas locales en las que se podrá consultar información actualizada y archivos históricos, (también instalados en la casa de la cultura.)
- ❖ Mejorar el medio ambiente a través de nuestra actual administración cuidando con más conciencia nuestros parajes y zonas recreativas dándole su mantenimiento debido con personal capacitado.

PROYECTO REACTIVACIÓN ECONOMICA.

Realizar visitas a negocios establecidos en nuestro municipio en variados giros; de acuerdo al estudio geográfico y económico.

Gestionar apoyo con programas económicos generales por los gobiernos estatales y federales y de esta manera darle crecimiento a este ramo de vital importancia así asegurar la permanencia y servicio a la comunidad de esta manera a la vez fomentar el autoempleo a personas de nuestro municipio.

PROYECTO ACADEMICO.

Fondos económicos para estudiantes que cursan varios rangos: técnicos, profesionales y otros de bajos recursos para apoyar tanto el transporte y como traslado a sus diversas escuelas o instituciones.

PROYECTO COMERCIALIZAR ARTESANIAS.

- ❖ Fomentar el comercio local, en áreas artesanales y de elaboración de alimentos por medio de nuevas plataformas de difusión, publicadas en línea y otras, para el comercio externo y el turismo acuda a nuestro municipio y de esta manera incrementar las ventas para sus respectivos beneficios
- ❖ Realizar estudios geográficos y socioeconómicos para valorar y enfocar la atención en las necesidades económicas del comercio y de esta manera fomentar su progreso local y expansión al extranjero.



TURISMO.

El acceso a los diferentes parajes, sitios y espacios físicos de nuestro municipio a los turistas que nos visiten durante todo el año y más en épocas vacacionales, siendo importantes mantenerlos en óptimas condiciones. (Limpieza, desazolve de ríos, barrido de calles, vigilancia, guía turística y publicidad en folletos, redes sociales y medios de comunicación). Para ofrecer un mejor servicio a los visitantes.

- ❖ Impulsar la participación de las autoridades municipales, las comunidades organizadas y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción al turismo para generar entornos favorables.
- ❖ Promover la participación activa de adultos, adolescentes, jóvenes y niños para que participen en actividades turísticas en el municipio.
- ❖ Vigilar que los parajes turísticos se encuentran limpios y adecuados para los visitantes.
- ❖ Establecer talleres, pláticas y conferencias sobre los sitios turísticos (iglesia, plazas rio y puentes colgantes y centros recreativos de nuestro municipio.)
- ❖ Promover la realización de campañas de coordinación con las dependencias correspondientes para tener limpio y habilitados los espacios físicos turísticos.
- ❖ Apoyar con información y guías a los diferentes grupos de personas que nos visitan durante todo el año.
- ❖ Eventos deportivos con empresarios externos para aumentar la afluencia en masas y hacer partícipe a nuestra gastronomía con fines de un turismo creciente y progresivo de esta manera traer derramas económicas considerables.

PROYECTO GUIA TURISMO HUALAHUISES.

Elaborar una ruta turística trazada y definida, la cual en su recorrido muestre nuestros variados talleres artesanales.

Visitando nuestros parajes naturales parques recreativos y zonas históricas.

PROYECTO.

Turismo en parajes de Hualahuises, como lo son puentes colgantes, nuestro rio en sus lugares que nos distinguen por su excelente ecología como lo son las adjuntas, el Sabinal, la presita y otros.

Implementar con el comercio para comodidad del turismo y obtengan en lugares estratégicos historial o souvenir y así nuestros visitantes puedan disfrutar de nuestra comida y llevar a la vez un grato recuerdo de su estancia.



PROYECTO ARTESANAL.

Ubicar dentro del cuando de nuestro municipio áreas de venta artesanal y de nuestra gastronomía variada, mostrando así al turista nuestra hospitalidad y tranquilidad de nuestro municipio con un ambiente único y sin igual que nos caracteriza.

PROYECTO HISTORICO.

Activar en la casa de la cultura un área de exposición en la cual se podrá contar con documentación histórica de finanzas, cuentos narraciones; datos geográficos, libros de variados cronistas, escritores actuales y de antigüedad, fotografías, herramientas rudimentarias y vestimentas que marcaron la riqueza de nuestro pueblo Gualagüitas; con la finalidad de comunicar a nuestro pueblo y turismo hechos que marcaron nuestra cultura e historia.

CICLISMO MONTAÑA.

Incrementar derrames económicos por medio de eventos masivos donde los participantes tendrán que internarse en el centro de nuestro municipio y así conocer nuestros parajes, gastronomía y lugares recreativos; ciclistas que disfrutarán enormemente de su recorrido atreves de la naturaleza única que marca a nuestro municipio.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

La Dirección de Comunicación Social del Municipio de Hualahuises es responsable de coordinar los procesos de comunicación con los medios o de manera directa para servir a la sociedad. Desarrollar una comunicación de índole social veraz, oportuna y democrática, que contribuya a establecer una interacción y participación ciudadana para la integración de la entidad como unidad política, económica y cultural.

Lo anterior mediante el desarrollo de las acciones de información, difusión, publicidad institucional, investigación y seguimiento de la opinión pública, vinculación, relaciones públicas, planeación y desarrollo administrativo, con el recurso de los medios electrónicos y escritos, así como de otros instrumentos de comunicación.

ACCIONES Y FUNCIONES.

- ❖ Construir, diseñar y administrar la imagen del Gobierno Municipal, así como difundir las actividades del mismo.
- ❖ Fortalecer los vínculos del Gobierno Municipal con la comunidad, editando y publicando los programas de Gobierno, sus avances y resultados, a través de
- ❖ medios electrónicos en internet.
- ❖ Recabar la información publicada por todos los medios de comunicación, elaborando un análisis de la misma y haciendo las aclaraciones cuando se considere pertinente. Archivar diariamente los informes y reportes de medios de comunicación, así mismo realizar bitácora de prensa publicada.
- ❖ Mantener informados a los medios masivos de comunicación (prensa, revistas, radio y televisión locales).
- ❖ Elaborar publicidad y spots de avisos, felicitaciones, agradecimientos para publicación en los medios de comunicación.
- ❖ Mantener la página de Facebook del Municipio en todos sus ámbitos.



DIRECCIÓN JURÍDICA.

El plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de carácter legal que tiene su fundamento en el artículo 115 de nuestra Constitución Mexicana, la importancia del mismo radica precisamente en que a través de ese plan el Municipio plasma todas y cada una de las necesidades y acciones que pretende realizar durante el periodo Constitucional correspondiente.

La Dirección Jurídica Municipal de Hualahuises, Nuevo León, fue creada con la finalidad de sustentar legalmente cada uno de los acuerdos, programas, iniciativas, que promueva el ciudadano presidente Municipal y el órgano rector del Ayuntamiento que viene siendo el H. Cabildo integrado por los Regidores y Síndicos que conforman la actual administración 2021-2024.

Por otra parte, será función de esta Dirección el revisar y en dado caso actualizar todos y cada uno de los reglamentos que rigen la vida institucional del Municipio entre los que destacan:

- ❖ Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- ❖ Reglamento de Ecología
- ❖ Reglamento de Jueces Auxiliares
- ❖ Reglamento de Protección Civil
- ❖ Reglamento de Tránsito y Vialidad

Así mismo la Dirección Jurídica Municipal brindará asesoría en forma directa al C. presidente Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, al H. Cuerpo Colegiado de Regidores y Síndicos, y a todas aquellas Direcciones y/o Coordinaciones que tengan que sustentar legalmente su función pública.

Así mismo esta Dirección brindará a toda la ciudadanía asesoría y orientación jurídica para resolver lo más pronto posible los problemas de la comunidad.

Participará de igual manera en todos aquellos acuerdos y/o convenios de colaboración que realice el Municipio con el Estado o con otros Municipios que integran el Estado de Nuevo León.



DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Difundir y proteger la libertad de acceso a la información pública como sujeto obligado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley en Materia, se ha buscado difundir, entre la comunidad la Transparencia y el desarrollo de programas de capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información; esto con la finalidad de una rendición de cuentas claras y de fácil acceso a la información para todo ciudadano.

Un gobierno cercano, abierto y con participación ciudadana es aquel que surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, tanto en el seguimiento, como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público con el potencial uso de los avances tecnológicos.

Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

Los esfuerzos emprendidos en la administración deben orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos, hacer uso intensivo de las nuevas Tics e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 constitucional: "[l]os recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

Esta administración tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcadas en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimicen el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Así mismo se describen las siguientes **estrategias en el ámbito de Transparencia y acceso a la información** mismas que contribuyan a mejorar la ética pública para interiorizar la cultura de la honestidad y el servicio, además de implementar el Sistema de Control Interno y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas potencializando así la participación ciudadana.



- ❖ Garantizar la actuación de los servidores públicos en la función de gobernar y de administrar mediante el fortalecimiento de las acciones de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y de los instrumentos y mecanismos anticorrupción.
- ❖ Alinear los objetivos de la planeación de la Federación y el Estado a las acciones municipales orientadas a la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas y el sistema anticorrupción.
- ❖ Formar una cultura institucional del servidor público de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, así como de datos personales.
- ❖ Actualizar las disposiciones jurídicas municipales para otorgar certeza a la actuación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas y datos personales.
- ❖ Establecer un programa de transparencia y de acceso a la información pública municipal que divulgue de los medios jurídicos, administrativos y técnicos para hacer el valer el derecho ciudadano.
- ❖ Consolidar las prácticas de gobierno transparente con criterios de oportunidad y suficiencia en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública de la administración municipal.
- ❖ Actuar en forma proactiva en la atención del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y sistema anticorrupción. Instrumentar acciones de gobierno abierto para incorporar el uso ciudadano de las tecnologías de la información en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas social y datos personales.
- ❖ Crear espacios ciudadanos de participación y evaluación de las actividades públicas en el marco de la reglamentación en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- ❖ Constituir el sistema municipal anticorrupción en atención el mandato legal de la ley de transparencia que ordena promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de políticas en la materia.
- ❖ Impulsar la creación de una plataforma electrónica con datos municipales para el uso ciudadano que contribuya a la propuesta de acciones para el ayuntamiento.
- ❖ Convocar a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil a la participación en acciones de divulgación sobre la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información en el marco de la semana de la transparencia.



INDICADORES.

No.	Definición	Finalidad	Fuente de Información	Grado de Importancia
1	Planificación Interna La Planificación Estratégica es accesible internamente.	Dar a conocer los objetivos que la organización se propone cumplir, en referencia a las obligaciones de este sujeto obligado.	Intranet o Web o capacitación interna.	Relevante
2	Transparencia al día Se difunde públicamente la información de acuerdo a la tabla de conservación y actualización de la información.	Publicar e informar sobre las actividades, en tiempo y forma, así como difundir datos financieros (origen y destino de los fondos) de la organización.	Web y Plataforma nacional de transparencia.	Relevante
3	Transparencia Económica Financiera.	En este indicador se busca medir el nivel de transparencia en el ámbito económico y financiero de la institución, entiéndase que desde que se establecen los planes que justifican los gastos de la entidad, la información como hemos explicado anteriormente debe ser de una forma sencilla y de fácil comprensión por parte de la ciudadanía.	Web y Plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información.	Relevante

FUNCIONES GENERALES DEL ÁREA DE SISTEMAS.

Diseñar, implementar y atender las necesidades tecnológicas en los ámbitos de: Software, Redes y Hardware logrando adaptar las nuevas tecnologías a las necesidades que se demanden desde un enfoque emprendedor, ético, humanista y con responsabilidad social.

Actividades realizadas en referencia al Área de Sistemas

- ❖ Diseño, Implementación, Actualización y Administración del Sitio Web Municipal.
- ❖ Mantener equipos de cómputo en Óptimo rendimiento.
- ❖ Instalación y actualización de Sistemas Operativos.
- ❖ Mantenimientos preventivos y correctivos periódicamente a Equipos de cómputo.
- ❖ Organización de la red.
- ❖ Mantenimiento de Aplicaciones: Corrección de errores, adaptación de los programas a nuevas necesidades.
- ❖ Soporte a Usuarios y Mantenimiento de Impresoras.
- ❖ Soporte a Aplicaciones
- ❖ Ofimática



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

Para llevar a cabo un efectivo seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es indispensable asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas propios de esta Administración Pública, con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo municipal y responder de manera eficaz a las necesidades más elementales de la población.

Bajo esta visión, el Gobierno Municipal asume con corresponsabilidad y voluntad, el esfuerzo conjunto para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía con una visión a largo plazo.

Para dar cumplimiento a los objetivos y metas que han sido trazadas en el presente instrumento de planeación, se requiere de un proceso de apertura institucional, con responsabilidad pública y concertación, en la que todos los servidores públicos del municipio asumimos con vocación de servicio, trabajar a favor de la población.

Asimismo, como estrategias que apunten al fortalecimiento municipal y para procurar una efectiva rendición de cuentas que genere confianza en la ciudadanía, se requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva completa y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para tal efecto, la Administración Municipal deberá coordinarse con las dependencias responsables para establecer a través de los Programas Operativos Anuales (POA), las acciones necesarias que permitan cumplir con metas concretas y vinculadas a los ejes rectores propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En congruencia, la Contraloría y Tesorería Municipal deberán trabajar de manera coordinada con las dependencias responsables, a efecto de llevar a cabo la implementación de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan a este gobierno municipal evaluar con la debida oportunidad y a tiempo, las acciones de gobierno y en su caso rediseñar aquellas para una mayor focalización de los recursos procurando su impacto y beneficio social.

Por lo anterior, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se propone establecer un Sistema de Indicadores que considere la evaluación y el desempeño municipal a través de una planeación para el desarrollo con una visión a largo plazo, con objetivos claros y puntuales que faciliten la toma de decisiones y permitan detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de gobierno, así como coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer público.



Se precisa que los indicadores deberán considerar con claridad y relevancia las metas a cumplir, los objetivos específicos, su resultado (para generar un valor público) y la focalización de los recursos bajo las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Finalmente, la Contraloría Municipal de este Ente Municipal, en uso de sus facultades, elaborará en acuerdo con cada uno de los responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones el nombre del indicador, la definición en la que exprese claramente que se pretende medir, el método de cálculo, la frecuencia del indicador, la unidad de medida y las metas que establezcan límites o niveles máximas de logro.



FIRMA DE INTEGRANTES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**El C. Presidente Municipal****C. José García Salce****Primer Regidor****C. María Cristina Cárdenas Domínguez****Segundo Regidor****C. Juan Antonio Pequeño De León****Tercer Regidor****C. Adriana Isabel Rodríguez Villarreal****Cuarto Regidor****Ing. Eusevio Israel Rodríguez González****Quinto Regidor****C. María Lucila Contreras Reyes****Sexto Regidor****Lic. Carlos Antonio Herrera Martínez****Síndico Municipal****Lic. Marcela Rodríguez Rodríguez****Secretario del R. Ayuntamiento****Lic. Enrique Bravo Gutiérrez****Hualahuis, Nuevo León a 14 de diciembre del 2021.**